INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE03/2019

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

A N T E C E D E N T E S

I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria, aprobó el Acuerdo que la Junta General Ejecutiva (Junta) sometió a su consideración, para la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, identificado con número de Acuerdo INE/CG909/2015.

II. El 6 de septiembre de 2018, la Junta en sesión ordinaria, aprobó los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, mediante el Acuerdo INE/JGE143/2018.

III. El 21 de noviembre de 2018, la Junta en sesión ordinaria, aprobó la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, mediante el Acuerdo INE/JGE210/2018.

IV. El 13 de diciembre de 2018, la Junta en sesión ordinaria, aprobó la incorporación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, mediante el Acuerdo INE/JGE229/2018.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Esta Junta es competente para aprobar la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 29; 30, párrafos 1, incisos a), b), c), d), e), f) g) y h); 2 y 3; 31, párrafos 1 y 4; 34; 42, párrafo 2; 47, párrafo 1; 48, párrafo 1, incisos b) y o); 49; 57, párrafo 1, incisos b) y d); 201, párrafos 1, 2 y 3; 202, párrafos 1, 2 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (LGIPE); artículo 40, párrafo 1, incisos b) y o), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, (Reglamento Interior); 10, fracciones I, VIII y IX; 11, fracciones III, V y XI; 13, fracciones II, V y IX; 17; 18; 19 fracciones I, III y V; 20; 21; 22; 82, fracciones IV y V; 127; 263; 264; 266; 270; 271; 272; 273; 274; 275 y 276 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 6, incisos a) y b), 7, incisos a) y b), 8, incisos c), d), e), h) y t); 9; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 23; 24; 25; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 90 y artículos Segundo y Cuarto Transitorios de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del período septiembre 2018 a agosto 2019 (Lineamientos) y los Acuerdos de la Junta INE/JGE143/2018, INE/JGE210/2018 e INE/JGE229/2018.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

Para la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, son aplicables los artículos 263, 264, 266 y 268 del Estatuto; así como los artículos 2, 3, 4, 5, 6, incisos a) y b); 7, incisos a) y b), 8, incisos c), d), e), h) y t); 9; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 23; 24; 25; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 90; artículo Segundo y Cuarto Transitorio de los Lineamientos.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

1. De conformidad con el artículo 263 del Estatuto, la evaluación del desempeño establecerá los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a los miembros del Servicio y a quienes ocupen temporalmente una plaza del Servicio, tomando en cuenta los instrumentos de planeación del Instituto.

2. En cumplimiento de los artículos 8 inciso c) y 17 de los Lineamientos, la DESPEN continuó con la revisión de las metas en conjunto con las áreas normativas que las propusieron.

3. La DESPEN enfatizó que las metas deben ser capaces de distinguir los diferentes niveles de cumplimiento, es decir, clarificar quién tiene mejor desempeño, aun cuando todos cumplan con sus responsabilidades. Esto en virtud de que la calidad de las metas como materia prima de la evaluación se mide precisamente por su capacidad de diferenciación.

4. La DESPEN trabajó con las áreas normativas las metas propuestas, dando un total de 126 metas, de las cuales 104 fueron individuales y 22 colectivas, como se indican en la tabla 1.

Tabla 1. Metas trabajadas con las Áreas Normativas

ÁREA QUE PROPONE LAS METAS	METAS TRABAJADAS
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	**21**
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	**33**
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	**17**
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	**52**
Dirección Ejecutiva de Administración	**2**
Unidad Técnica de Fiscalización	**1**
Total	**126**

5. En este proceso, la DESPEN revisó las metas, realizando las siguientes acciones para asegurar su consistencia metodológica:

   a) Verificar que la meta corresponda a las funciones del cargo/puesto al que está asignada.

b) Verificar que la meta esté alineada a la planeación o normativa institucional.

c) Verificar que el periodo de ejecución de la meta no estuviera fuera del periodo de evaluación del desempeño de septiembre 2018 a agosto 2019.

d) Revisar el nivel esperado, la unidad de medida, así como los atributos de oportunidad y calidad a fin de asegurar la consistencia de la meta.

e) Asegurar que se cierren los intervalos entre los niveles de los atributos de oportunidad y calidad.

f) Fortalecer el apartado de observaciones y de soporte documental para facilitar la evaluación.

6. Una vez valoradas, se seleccionaron las metas que fueran consistentes metodológicamente para considerarlas como procedentes. En la tabla 2 se presentan las metas procedentes.

Tabla 2. Metas procedentes metodológicamente

ÁREA QUE PROPONE LAS METAS	METAS PROCEDENTES
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	21
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	33
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	8
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	53
Dirección Ejecutiva de Administración	2
Unidad Técnica de Fiscalización	1
Total	**118**

7. Por lo anterior, se presentan para su aprobación, de ser el caso, 118 metas para la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, de las cuales 98 son individuales y 20 son colectivas como se observa en la tabla 3:

Tabla 3: Metas que se someten a aprobación

ÁREA NORMATIVA QUE PROPONE	METAS INDIVIDUALES	METAS COLECTIVAS
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	18	3

ÁREA NORMATIVA QUE PROPONE	METAS INDIVIDUALES	METAS COLECTIVAS
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	30	3
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	8	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	42	11
Dirección Ejecutiva de Administración		2
Unidad Técnica de Fiscalización		1
Total	**98**	**20**

8. En la sesión extraordinaria del 14 de enero de 2019, la Comisión del Servicio autorizó, sin observación alguna, la propuesta de incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, por lo que se considera pertinente dar trámite a su aprobación por parte de la Junta.

9. En razón de los antecedentes, fundamentos y considerandos expresados, esta Junta, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

A C U E R D O

Primero.- Se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, que se presentan como anexo único del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 16 de enero de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

EL SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículo 58, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)
Meta	Descripción de la meta	Diseñar, actualizar y enviar diariamente una tarjeta virtual (80) como herramienta que permita dar seguimiento a las actividades de Integración de Mesa Directiva de Casilla y Capacitación Electoral de las entidades que tendrán procesos locales en el 2019, permitiendo recabar y procesar información del reclutamiento de SE y CAE, los cursos de capacitación impartidos a SE y CAE, la primera etapa de capacitación (visita, notificación y capacitación) y a la segunda etapa de capacitación (entrega de nombramientos, capacitación y simulacros, con el proposito de contar con un mecanismo de flujo de información entre las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva y la alta dirección del Instituto, en sintonía con Función 8 de la Cédula del Cargo a Evaluar en el catálogo de cargos y puestos del SPEN.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	80		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tarjeta virtual		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboró y actualizó la tarjeta virtual diariamente y se enviaron los correos con la liga de acceso entre las 19:00 y las 20:00 hrs		
	Nivel medio	Se elaboró y actualizó la tarjeta virtual diariamente y se enviaron los correos con la liga de acceso entre entre las 20:01 y las 21:00 hrs.		
	Nivel bajo	Se elaboró y actualizó la tarjeta virtual diariamente y se enviaron los correos con la liga de acceso posterior a las 21:00 hrs.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El contenido de la tarjeta cumplió con los seis criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	El contenido de la tarjeta cumplió de cuatro a cinco criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El contenido de la tarjeta cumplieron con menos de cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad serán los siguientes: 1. La tarjeta contiene información sobre reclutamiento de SE y CAE. 2. La tarjeta contiene información sobre los cursos de capacitación a SE y CAE 3. La tarjeta contiene información sobre la primera etapa de capacitación y/o la segunda etapa de capacitación 4. La tarjeta contiene comparativos entre procesos anteriores. 5. La tarjeta fue enviada mediante una liga de acceso. 6 . Se realizó un envío informando cada que se actualizó la información
Soporte documental		1. Base de datos histórica 2. Capturas de pantalla de la tarjeta 3. Correos de aviso de actualización de la tarjeta virtual 4. Bitacoras y LOGS de acceso

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de los materiales didácticos dirigidos a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla elaborados por los Organismos Públicos Locales, conforme a lo establecido en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, con la finalidad de que las juntas distritales cuenten con los materiales y herramientas de apoyo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales validados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La validación de los materiales didácticos se cumplió un día o más previo a la fecha límite establecida en el Cronograma de los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo		
	Nivel medio	La validación de los materiales didácticos se cumplió el día de la fecha límite establecida en el Cronograma de los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo		
	Nivel bajo	La validación de los materiales didácticos se cumplió uno o más días posteriores al de la fecha límite establecida en el Cronograma de los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los materiales validados cumplieron con los cuatro criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Los materiales validados cumplieron con tres criterios de calidad establecidos en la columna de observacione		
	Nivel bajo	Los materiales validados cumplieron con menos de tres criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones		
Observaciones		Las actividades serán las siguientes: 1) Revisión de los materiales didácticos enviados para el Vo Bo de la DECEyEC. 2) Elaboración de cuadros de observaciones a los materiales didácticos (en su caso) 3) Elaboración de oficios con Visto Bueno de los materiales elaborados por los OPL 4) Elaboración de informe sobre la revisión de materiales didácticos Los criterios de calidad son los siguientes: 1) Considerar que el documento del OPL cumple con el modelo aprobado por el INE.		

	2) Considerar que el documento del OPL se ajuste a la normatividad vigente. 3) Considerar que la redacción es clara y entendible para el público al que va dirigido. 4) Considerar que el diseño gráfico del documento es congruente con la información contenida en el material.
Soporte documental	- Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo aprobados por el Consejo General - Oficios con el Vo Bo a cada uno de los materiales elaborados por los OPL, de acuerdo con los modelos. - Oficios con cuadro de observaciones enviado a las JL, para su envío a los OPL, en su caso. - Oficios o correo electrónico por el que la Junta Local envíe a la DECEyEC el material elaborado por el OPL. - Elaboración de informe sobre la revisión de los materiales didácticos elaborados por los OPL. - Correo electrónico del envío del informe al superior jerárquico.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Estrategias de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 254 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el análisis comparativo y prospectiva sobre el proceso de la Primera Fase de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de los procesos locales, con el propósito de generar insumos para el diseño de los documentos normativos que integrarán la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis comparativo y prospectiva de Primera Fase		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La elaboración del análisis comparativo y prospectiva concluyó 15 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel medio	La elaboración del análisis comparativo y prospectiva concluyó entre 14 y 7 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel bajo	La elaboración del análisis comparativo y prospectiva concluyó 6 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis comparativo y prospectiva cumple con los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El análisis comparativo y prospectiva cumple con tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El análisis comparativo y prospectiva cumple con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad son: 1. Presenta estudios comparativos 2. Graficación de la Información y análisis 3. Presenta prospectiva de cada tema 4. Presenta mapeo de los principales hallazgos Nota: la fecha límite está en función de la fecha de comisión en donde se presentará este informe, y aún no se establece .
Soporte documental	1.- Análisis comparativo y prospectiva sobre el proceso de la Primera Fase de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral y sus respectivos anexos con los que se cumplen los criterios de calidad 2.- Comunicado de entrega del informe. 3.- Acuses de recibo de la entrega del informe.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Estrategias de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 254 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el análisis comparativo y prospectiva sobre el proceso de la Segunda Fase de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de los procesos locales, con el propósito de generar insumos para el diseño de los documentos normativos que integrarán la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis comparativo y prospectiva de Segunda Fase		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis comparativo y prospectiva concluyó 15 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel medio	El análisis comparativo y prospectiva concluyó entre 14 y 7 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel bajo	El análisis comparativo y prospectiva concluyó 6 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis comparativo y prospectiva cumple con los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El análisis comparativo y prospectiva cumple con tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El analisis comparativo y prospectiva cumple con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad son: 1. Presenta estudios comparativos 2. Graficación de la Información y análisis 3. Presenta prospectiva de cada tema 4. Presenta mapeo de los principales hallazgos Nota: la fecha límite está en función de la fecha de comisión en donde se presentará este informe, y aún no se establece .
Soporte documental	1.- Análisis comparativo y prospectiva sobre el proceso de la Segunda Fase de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral y sus respectivos anexos con los que se cumplen los criterios de calidad 2.- Comunicado de entrega del informe. 3.- Acuses de recibo de la entrega del informe.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnicos Normativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 303 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el análisis comparativo sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE correspondiente a la Primer Fase de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de los procesos locales, con el propósito de generar insumos para el diseño de los documentos normativos que integrarán la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis comparativo de Primera Fase		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis comparativo concluyó 15 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel medio	El análisis compararivo concluyó entre 14 y 7 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel bajo	El análisis comparativo concluyó 6 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis comparativo y prospectiva cumple con los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El análisis comparativo y prospectiva cumple con tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El analisis comparativo y prospectivo cumple con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad son: 1. Presenta estudios comparativos 2. Graficación de la Información y análisis 3. Presenta prospectiva de cada tema 4. Presenta mapeo de los principales hallazgos Nota: la fecha límite está en función de la fecha de comisión en donde se presentará este informe, y aún no se establece .
Soporte documental	1.Análisis comparativo del Reclutamiento y Selección de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales correspondiente a la primera etapa de capacitación. 2.Comunicado de entrega del informe. 3.Acuses de recibo de la entrega del informe.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Documentos Técnicos Normativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 303 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el análisis comparativo sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE correspondiente a la Segunda Fase de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de los procesos locales, con el propósito de generar insumos para el diseño de los documentos normativos que integrarán la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis comparativo y prospectiva de Segunda Fase		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis comparativo y prospectiva concluyó 15 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel medio	El análisis comparativo y prospectiva concluyó entre 14 y 7 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel bajo	El análisis comparativo y prospectiva concluyó 6 días antes de la fecha límite para presentar el informe ante la Comisión correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis comparativo y prospectiva cumple con los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El análisis comparativo y prospectiva cumple con tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El analisis comparativo y prospectivo cumple con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad son: 1. Presenta estudios comparativos 2. Graficación de la Información y análisis 3. Presenta prospectiva de cada tema 4. Presenta mapeo de los principales hallazgos Nota: la fecha límite está en función de la fecha de comisión en donde se presentará este informe, y aún no se establece
Soporte documental	1. Análisis comparativo del Reclutamiento y Selección de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales correspondiente a la primera etapa de capacitación. 2. Comunicado de entrega del informe. 3. Acuses de recibo de la entrega del informe.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Contenidos y Didáctica para la Capacitación Electoral.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de actividades para evaluar el modelo de la Guía para el Funcionario de casilla utilizado en los procesos electorales locales 2018-2019 (antes Manual de la y el Funcionario de Casilla), con el propósito de detectar áreas de oportunidad para la mejora de los materiales didácticos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas se concluyeron 2 días antes del vencimiento de la actividad		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas se concluyeron un día antes del vencimento de la actividad		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas se concluyeron el mismo día del vencimiento de la actividad		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	En las actividades realizadas se cumplió con los cuatro criterios de calidad establecidos en la columna observaciones		
	Nivel medio	En las actividades realizadas se cumplió con tres criterios de calidad establecidos en la columna observaciones		
	Nivel bajo	En las actividades realizadas se cumplió con menos de 3 criterios de calidad establecidos en la columna observaciones		
Observaciones		El 100% de las actividades son las siguientes: 1. Diseñar un cuestionario para evaluar el modelo de la Guía para la y el funcionario de casilla. 2. Comparar la estructrura del modelo de la Guía para los procesos locales 2018-2019 y el Manual utilizado en el proceso federal o concurrente 2017-2018		

	3. Aplicar el cuestionario al menos a tres vocales de capacitación electoral y educacdión cívica, a dos personas que hayan sido contratados como CAE y a dos personas que se hayan desempeñado como funcionarios de casilla 4. Sistematizar los resultrados de los cuestionarios Criterios de calidad 1. El instrumento elaborado para evaluar hizo énfasis en las modificaciones en los materiales. 2. En la sistematización se incluyen gráficas de los resultados 3. El informe de los resultados contiene información sobre el 100% de las actividades realizadas 4. El informe de resultados contiene nuevas propuestas para modificar la Guía. La fecha de vencimiento para cumplir con el atributo de oportunidad es el 31 de agosto de 2019
Soporte documental	Expediente con: 1. Cuestionario para evaluar las modificaciones del nuevo modelo 2. Cuestionarios aplicados 3. Documento con los resultados de la sistematización de los resultados de la herramienta y en su caso propuestas de mejora 4. Informe sobre las actividades realizadas para evaluar el nuevo modelo 5. Tarjeta de entrega o correo electrónico del informe presentado.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Investigación y Producción de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 100% de las actividades relacionadas con el diseño de un sitio web para publicar los estudios censales de los últimos 4 procesos electorales federales, con el fin de impulsar la difusión de los estudios entre la estructura desconcentrada del INE y dar a conocer el trabajo para mejorar el conocimiento en materia político electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas relacionadas con el diseño del sitio web se concluyeron e informaron a su superior jerárquico el 15 de agosto de 2019 o en fecha previa		
	Nivel medio	Las actividades realizadas relacionadas con el diseño del sitio web se concluyeron e informaron a su superior jerárquico entre el 16 y el 25 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas relacionadas con el diseño del sitio web se concluyeron e informaron a su superior jerárquico después del 25 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplen con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Las actividades realizadas cumplen con los 2 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Las actividades realizadas cumplen con menos de 2 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Las actividades relacionadas con el diseño de la página web son aquellas definidas en la propuesta de mejora del sitio web para la publicación de los estudios censales. Dicha propuesta deberá ser validada por el superior jerárquico inmediato. Las actividades relacionadas a realizar son: a) Elaborar un documento con las especificaciones del sitio web para la publicación de los estudios y bases de datos censales de participación ciudadana, y la propuesta de acciones de difusión que serán implementadas por los órgans delegacionales del INE. b) Proponer al superior jerárquico un esquema en el que se especifican etapas, periodos de ejecución y responsables en la realización del sitio y la implementación de las acciones de difusión. c) Desarrollar una carta descriptiva de las acciones de difusión que se proponen. d) Desarrollar un instrumento de evaluación de las actividades de difusión. Las actividades realizadas deberán contar con los siguientes elementos de calidad: 1. Contar con un cronograma de las tareas para realizar cada una de las actividades relacionadas con el diseño del sitio web. 2. Que cada actividad forme parte del instrumento de evaluación generado. 3. Que cada actividad se encuentre incorporada en la propuesta de mejora del sitio web, que será valida por el superior jerárquico inmediato.
Soporte documental		1. Propuesta de mejora del sitio web. 2. Documento elaborado por el evaluado con el diseño del sitio web y la propuesta de acciones de difusión por parte de los órganos desconcentrados del INE. 3. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico. 4. Comunicaciones con el superior jerárquico. 5. Especificaciones del sitio web. 6. Esquema de ejecución. 7. Cartas descriptivas de las acciones de difusión

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Definir un mecanismo de colaboración con los Organismos Públicos Locales con el fin de aportar información que de cuenta del trabajo en conjunto que se realiza en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica durante el Proceso Electoral 2018-2019, particularmente en lo que se refiere a la promoción de la participación ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Mecanismo de colaboración definido		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La definición del Mecanismo de colaboración se concluyó entre el 1 y el 17 de mayo de 2019		
	Nivel medio	La definición del Mecanismo de colaboración se conluyó entre el 18 y el 31 de mayo de 2019		
	Nivel bajo	La definición del Mecanismo de colaboración se concluyó después del 31 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La definición del Mecanismo de colaboración cumple con los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La definición del Mecanismo de colaboración cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		

	Nivel bajo	La definición del Mecanismo de colaboración cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
Observaciones		Los criterios de calidad que debe cumplir la definición del Mecanismo de colaboración son: 1. Se identifican los actores y las actividades a los que se dará seguimiento. 2. Se define la ruta de trabajo en función del tipo de actor con quien se colaboraría. 3. Se genera un esquema que identifique puntos de riesgo en la colaboración. Para realizar la definición del mecanismo se utilizará como documento rector la "ruta crítica para la definición de mecanismo de colaboración" validada por el superior jerárquico inmediato durante la primera quincena del mes de enero de 2019.
Soporte documental		1. Documento físico o electrónico que comprueba la fecha de entrega del esquema de colaboración 2. Esquema de colaboración que contenga los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones. 3. Ruta crítica donde se señalen las actividades a realizar para la definición de un mecanismo de colaboración.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados Estratégicos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 100% de las actividades trimestrales encaminadas a recabar información de la cobertura de población atendida de las Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Concurso 2018-2019, con el objeto de integrar reportes para rendir cuentas a las autoridades competentes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades trimestrales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades trimestrales realizadas sobre la cobertura de la población atendida de las organizaciones ganadoras del Concurso, concluyó durante los días 1 al 7 del trimestre inmediato posterior al que se reporta.		
	Nivel medio	Al menos una actividad trimestral realizada sobre la cobertura de la población atendida de las organizaciones ganadoras del Concurso se concluyó durante los días 8 al 12 del trimestre inmediato posterior al que se reporta.		
	Nivel bajo	Al menos una actividad trimestral realizada sobre la cobertura de la población atendida de las organizaciones ganadoras del Concurso se concluyó después del día 12 del trimestre inmediato posterior al que se reporta.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El 100% de las actividades trimestrales realizadas cumplen con los tres criterios de calidad definidos en las observaciones.
	Nivel medio	Una de las actividades trimestrales realizadas no cumple con todos los criterios de calidad definidos en las observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las actividades trimestrales realizadas no cumple con todos los criterios de calidad definidos en las observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad de las actividades trimestrales son: 1. Las actividades trimestrales son reportadas en el seguimiento del Programa presupuestario registrado en el Anexo del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2. Se reporta el seguimiento del 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, y se da cuenta de los reportes tardíos. 3. Los reportes de las actividades trimestrales no reciben observaciones por parte de las instancias revisoras de dichos documentos y que son las encargadas de remitirlos a las dependencias gubernamentales relacionadas con el seguimiento al Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF.
Soporte documental		1. Comunicados por medio de los cuales se solicita a cada organización ganadora la información de la cobertura de población atendida. 2. Base de datos con información de organizaciones ganadoras y población atendida de cada una. 3. Correos o documentos escritos que comprueban la fecha de entrega del reporte mensual que concentra la información del seguimiento. 4. Esquema de trabajo para la definición de las actividades trimestrales.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Métodos y Estrategias de Participación Democrática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Numero de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 32 contenidos para difundir los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, uno para cada entidad federativa, con el objeto de generar materiales con un enfoque de pedagogía pública que faciliten comunicar los principales resultados de la Consulta a la población.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	30/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Contenidos elaborados para difundir los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los contenidos para las entidades federativas que se elaboraron, se concluyeron e informaron a su superior jerárquico el 15 de junio de 2019 o en fecha previa.		
	Nivel medio	Los contenidos para las entidades federativas que se elaboraron, se concluyeron e informaron a su superior jerárquico entre el 16 y 25 de junio de 2019		
	Nivel bajo	Los contenidos para las entidades federativas que se elaboraron, se concluyeron e informaron a su superior jerárquico después del 25 de junio de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los contenidos elaborados cumplen con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Uno de los contenidos elaborados no cumple con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	Más de uno de los contenidos elaborados no cumple con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones		Los criterios de calidad que deben cumplir los contenidos son: 1. Los contenidos se elaboraron diferenciando los tres grupos de edad atendidos: 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años. 2. Se realizaron contenidos diferenciando los resultados por tipo de espacio de participación: entornos escolares y espacio público. 3. Los contenidos elaborados destacan los principales problemas identificados en la entidad e incluye una propuesta de comunicación diferenciada para niñas, niños y adolescentes y para sociedad en general. Los contenidos a elaborar deberán hacer referencia a los principales resultados identificados a nivel estatal respecto de las temáticas específicas de la Consulta: perspectiva de género y derechos humanos.
Soporte documental		1. Documento (electrónico o físico) que compruebe la fecha de entrega de los contenidos al superior jerárquico inmediato. 2. Documentos de cada uno de los 32 contenidos elaborados.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 43, inciso k) del Reglamento Interior del INE
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades necesarias para la publicación trimestral de la información proporcionada por las Direcciones de área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información, en el portal de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades se concluyeron al menos un día hábil de anticipación al plazo establecido		
	Nivel medio	El 100% de las actividades se concluyeron en el plazo establecido		
	Nivel bajo	Menos del 100% de las actividades se concluyeron en el plazo establecido		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades permitió que toda la información publicada cumpla con todos los requisitos establecidos		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas permitió que entre el 90 y 99.9% de la información publicada cumpla con todos los requisitos establecidos		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas permitió que menos del 90% de la información publicada cumpla con todos los requisitos establecidos		
Observaciones		El 100% de las actividades a realizar son: - Solicitar a las áreas generadoras, el envío de la información - Revisar que la información esté contenida en los formatos correspondientes		

	- Revisar el contenido de la información y realizar observaciones, en su caso. - Integrar la totalidad de la información para su validación por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales - Solicitar la publicación de la información en el portal del Instituto Nacional Electoral y en la Plataforma Nacional de Transparencia Los atributos de calidad de la información se describen en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y son: I. Veracidad: Que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones; II. Confiabilidad: Que es creíble, fidedigna y sin error. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, de emisión y difusión; III. Oportunidad: Que se publica a tiempo para preservar su valor y utilidad para la toma de decisiones de los usuarios; IV. Congruencia: Que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado; V. Integralidad: Que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado; VI. Actualidad: Que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones; VII. Accesibilidad: Que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla, examinarla y utilizarla independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas; VIII. Comprensibilidad: Que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona, y IX. Verificabilidad: Que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.
Soporte documental	1. Correos electrónicos enviados a las Direcciones de Área. 2. Oficios y correos electrónicos remitidos por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 3. Resoluciones del Órgano Verificador 4. Reporte del SISTEMA INFOMEX INE

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo/Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director/Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de las actividades para la implementación del Programa de trabajo en materia de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales locales 2018-2019, con el objetivo de promover que las y los ciudadanos ejerzan un voto libre y razonado mediante la adquisición de conocimientos sobre los procesos electorales 2018-2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades para la implementación del Programa de trabajo en materia de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales 2018-2019		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades se cumplieron el 15 de julio de 2019 o en fecha previa.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades se cumplieron entre el 16 al 20 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades se cumplieron después del 20 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las actividades no cumple con todos los criterios definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de una de las actividades no cumplen con todos los criterios definidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Los criterios de calidad que se deben cumplir para las actividades son: 1. Las actividades realizadas se orientaron a la población definida como prioritaria dentro del Programa de trabajo en materia de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales 2018-2019. 2. Las actividades reportaron sus avances conforme a los tiempos y periodos establecidos en el Programa de trabajo en materia de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales 2018-2019. 3. Las actividades realizadas consideran la participación de al menos uno de los siguientes actores estratégicos: universidades, organizaciones de la sociedad civil, OPL.
Soporte documental	1. Programa de trabajo en materia de promoción de participación ciudadana en los procesos electorales 2018-2019. 2. Reportes de avance en la realización de las actividades 3. Evidencia gráfica o documental de la realización de las actividades. 4. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega del Informe final de actividades. 5. Informe de actividades realizadas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Jefatura de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo/Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director/Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de los insumos para que las entidades federativas implementen los programas de incidencia juvenil en las 32 entidades de la República, a través de las Juntas Locales Ejecutivas, con base en lo establecido en el Plan de Implementación de la ENCCÍVICA 2019, con el fin de contribuir en el desarrollo el proyecto de incidencia de jóvenes y de organizaciones de la sociedad civil en políticas públicas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Insumos para la implementación de programas de incidencia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La generación de 100% de los insumos se concluyó el 1 de junio de 2019 o en fecha previa.		
	Nivel medio	La generación de 100% de los insumos se concluyó entre el 2 y 15 de junio de 2019		
	Nivel bajo	La generación de 100% de los insumos se concluyó después del 15 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los insumos generados por la membresia evaluada cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los insumos generados por la membresia evaluada no cumple con al menos uno de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Dos o más de los insumos generados por la membresia evaluada no cumplen con al menos uno de los criterios de calidad o uno de los insumos no cumple con dos criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad que se deben cumplir para las actividades son: 1. Para cada insumo se describe el procedimiento para la construcción del mismo con base en lo establecido en el Plan de Implementación ENCCÍVICA 2019. 2. Se incluye un esquema en el que se especifican periodos de ejecución, plazos de cumplimiento, etapas, productos o entregables. 3. Se especifican las necesidades de vinculación con actores estratégicos en la implementación de programas de incidencia. El 100% de los insumos que se deberán generar son los siguientes: Manual para la implementación de programas de incidencia; Convocatoria; Criterios Generales para el establecimiento del comité intersinstitucional.
Soporte documental		1. Documento (físico o electrónico) que informe sobre la conclusión de los insumos. 2. Manual para la implementación de programas de incidencia 3. Convocatoria 4. Criterios generales para el establecimiento del Comité Interinstitucional. 5. Plan de Implementación ENCCÍVICA 2019.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar, tres propuestas de urnas que dispongan de un área para incorporar en su diseño el cartel informativo para las casillas para las elecciones de 2021.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de urnas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró las propuestas de urnas antes del 01 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Elaboró las propuestas de urnas entre el 01 y el 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Elaboró las propuestas de urnas después del 15 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las propuestas de urnas cumplen con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones e incluyen un área para incorporar el cartel informativo para las casillas de la elección correspondiente y realizar un análisis técnico de costo y tiempos de producción.		

	Nivel medio	Todas las propuestas de urnas cumplen con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Al menos una propuesta no cumplió con algún criterio establecido en el apartado de observaciones.
Observaciones		Las propuestas de urnas deben ajustarse a los siguientes aspectos: a. Que sus dimensiones se ajusten a las medidas máximas de los equipos con los que se produzcan. b. Que sea funcional y reutilizable. c. Que cumpla con el presupuesto programado para tal fin. d. Dictamen de validez por parte del superior jerárquico. e. Estudio de mercado. f. Aprobación por las autoridades electorales. g. Que su uso no contravenga las disposiciones legales.
Soporte documental		1. Reporte de los trabajos realizados para su obtención. 2. Propuestas con impresiones. 3. Procedimiento de prueba de campo. 4. Análisis técnico. 5. Evidencia de la fecha de entrega de la meta. 6. Evidencia documental de la prueba de campo realizada.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 y Capítulo V, art. 34 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Reportar el 100% de las actividades del avance mensual que se cumplieron por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisión de los cuerpos directivos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades que se cumplieron		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se reportó el 100% de las actividades del avance mensual durante los primeros 15 días de cada mes.		
	Nivel medio	Se reportó el 100% de las actividades del avance mensual entre los días 16 y 17 días de cada mes.		
	Nivel bajo	Se reportó el 100% de las actividades del avance mensual después del día 17 de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las actividades cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las actividades cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: - Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso. - Actividades desarrolladas en los proyectos durante el periodo reportado de acuerdo al cronograma establecido, en su caso. - Elementos que interfieren con el avance de los proyectos de acuerdo al cronograma establecido, en su caso.
Soporte documental	Reportes de avance mensuales Correos electrónicos que den cuenta del seguimiento de la información

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con el propósito de facilitar al personal el trámite administrativo y así hacer más eficaz el proceso.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos elaborado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, antes del 15 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Elaboró un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, entre el 15 y el 17 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Elaboró un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, después del 17 de junio de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	Elaboró un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, cumpliendo con todos los elementos descritos en el apartado de observaciones y evaluando su funcionalidad a través de una consulta al personal del área. Adicionalmente, dio una capacitación preliminar.
	Nivel medio	Elaboró un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, cumpliendo con todos los elementos descritos en el apartado de observaciones y evaluando su funcionalidad a través de una consulta al personal del área.
	Nivel bajo	Elaboró un procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, incumpliendo al menos uno de los elementos descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El procedimiento para la solicitud y comprobación de alimentos por actividades extraordinarias, labores de campo y para personal en las instalaciones de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, deberá cumplir con los siguientes elementos: 1. Describir en forma detallada cada etapa del procedimiento. 2. Describir los diversos pasos para la solicitud y comprobación de alimentos. 3. Indicar las interrelaciones con otras áreas. 4. Generar el diagrama correspondiente.
Soporte documental		1. Documento con el nuevo procedimiento. 2. Documento con la evaluación de la funcionalidad del procedimiento. 3. Evidencia documental y fotográfica de la capacitación. 4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Evaluar el procedimiento de selección del personal que se contrata para la producción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento evaluado para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Evaluó el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal, antes del 15 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Evaluó el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal, entre el 15 y el 30 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Evaluó el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal, después del 30 junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Evaluó el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal, cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones y presentó un nuevo Procedimiento para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.		
	Nivel medio	Evaluó el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal, cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Evaluó el procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para supervisar la producción de la documentación federal, no cumpliendo con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El reporte final contendrá los siguientes puntos: a) Objetivo b) Metodología c) Análisis de la evaluación que se le aplicó al personal contratado durante el PEF 2017-2018. d) Resultados obtenidos e) Conclusiones f) Líneas de acción Criterios de calidad con los que debe cumplir: 1) Procedimiento de Reclutamiento y selección de personal. 2) Enumeración y descripción de factores que se deben tomar para la búsqueda de perfiles competitivos. 3) Actualización del procedimiento para las evaluaciones que se deben aplicar a los candidatos.
Soporte documental		1. Reporte final. 2. Procedimiento para el reclutamiento y selección del personal que se contrata para la supervisión de la producción de la documentación electoral federal. 3. Propuesta de examen psicométrico. 4. Nuevo procedimiento de selección de personal. 5. Correos electrónicos, notas u oficios para acreditar su cumplimiento en oportunidad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018, entregándolo del 20 al 29 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Elaboró el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018, entregándolo el 30 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Elaboró el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018, entregándolo después del 30 de junio de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	Elaboró el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018, conteniendo todos los elementos descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Elaboró el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018, conteniendo al menos los elementos del 4 al 10 descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Elaboró el procedimiento para evaluar la documentación electoral (Boleta, Guía de clasificación de los votos, Cuadernillo de operaciones, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo), con el propósito de identificar su funcionamiento en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018, faltando alguno de los elementos del 4 al 10 descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El procedimiento deberá contener al menos los siguientes elementos: 1. Portada 2. Índice 3. Introducción 4. Objetivo del Procedimiento 5. Marco Jurídico 6. Denominación del Procedimiento 7. Propósito 8. Alcance 9. Descripción del Procedimiento 10. Diagrama de flujo 11. Registros 12. Glosario 13. Anexos
Soporte documental		Procedimiento para evaluar la documentación electoral utilizada en la casilla única en el proceso electoral 2017-2018. Correo, oficio o nota de entrega de la elaboración del procedimiento Modelos de los documentos siguientes: Boleta Guía de clasificación de votos Cuadernillo de operaciones Acta de la jornada electoral Acta de escrutinio y cómputo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018, entregándolo del 20 al 30 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	Elaboró el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018, entregándolo el 31 de marzo de 2019.		
	Nivel bajo	Elaboró el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018, entregándolo después del 31 de marzo de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	Elaboró el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018, conteniendo todos los elementos descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Elaboró el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018, conteniendo al menos los elementos del 4 al 10 descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Elaboró el procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, con el propósito de identificar su funcionamiento en el proceso electoral 2017-2018 faltando alguno de los elementos del 4 al 10 descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El procedimiento deberá contener al menos los siguientes elementos: 1. Portada 2. Índice 3. Introducción 4. Objetivo del Procedimiento 5. Marco Jurídico 6. Denominación del Procedimiento 7. Propósito 8. Alcance 9. Descripción del Procedimiento 10. Diagrama de flujo 11. Registros 12. Glosario 13. Anexos
Soporte documental		Procedimiento para evaluar la distribución con custodia y sin custodia militar, de la documentación electoral, en el proceso electoral 2017-2018. Correo, oficio o nota de entrega de la elaboración del procedimiento Rutas de distribución.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Hacer un estudio comparativo de las actividades realizadas en materia de organización electoral dentro del Voto de las y los Mexicanos Residentes el Extranjero durante los procesos electorales de 2006, 2012 y 2018, con la finalidad de identificar áreas de mejora o cambio para el desarrollo de estas actividades en próximas elecciones con voto en el extranjero.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudio comparativo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El estudio comparativo se entregó antes del 15 de abril de 2019.		
	Nivel medio	El estudio comparativo se entregó entre el 15 y 30 de abril de 2019.		
	Nivel bajo	El estudio comparativo se entregó después del 30 de abril de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El estudio comparativo cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones y determinó conclusiones y recomendaciones sobre líneas de acción en materia de organización electoral.		
	Nivel medio	El estudio comparativo cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El estudio comparativo no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Durante el desarrollo de esta meta se tendrán que realizar las siguientes actividades: 1. Definir el esquema a utilizar en la elaboración del estudio. 2. Determinar y recopilar la información a utilizar en la elaboración del estudio. 3. Revisar y analizar la información recopilada. 4. Elaborar el estudio bajo el esquema definido. 5. Integrar al estudio conclusiones y recomendaciones sobre líneas de acción en materia de organización electoral. 6. Presentar el estudio a las instancias correspondientes.
Soporte documental	1. Documento con el estudio comparativo de las actividades realizadas en materia de organización electoral dentro del Voto de las y los Mexicanos Residentes el Extranjero durante los procesos electorales de 2006, 2012 y 2018. 2. Correo electrónico, oficio o nota con el que se notifica la entrega del estudio comparativo.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedemientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 433 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar tres bases de datos relativas al llenado de las actas de escrutinio y cómputo, de las elecciones de Presidencia, senadurías y diputaciones, para identificar las inconsistencias asentadas por parte del secretario de mesa directiva de casilla. Del 01 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos sistematizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las bases de datos sistematizadas se entregaron antes del 5 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Una de las bases de datos sistematizadas se entregó el 5 de agosto de 2019 y ninguna después.		
	Nivel bajo	Una de las bases de datos sistematizadas se entregó después del 5 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las bases de datos realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se realizaron cuadros estadísticos y gráficas sin observaciones por parte del superior jerárquico.		
	Nivel medio	Una de las bases de datos no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Una de las bases de datos no cumplió con más de uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Observaciones		Las tres bases de datos sistematizadas contendrán lo siguiente: 1) Consistencia de los datos asentados en las actas correspondientes a: a) boletas sobrantes, b) personas que votaron y		

	c) representantes de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal. d) boletas sacadas de la urna e) resultados de la votación. 2) Identificación de tipo de error (numérico, de llenado, ambos). Para el nivel alto: Se realizaron cuadros estadísticos y gráficas, por entidad federativa y, en su caso, por distrito electoral para visto bueno del superior jerárquico.
Soporte documental	1. Base de datos sistematizada, con los atributos señalados en el apartado de observaciones. 2. Correo electrónico o nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Dar acceso al 100% de usuarios de las salas SIJE de los estados de Baja California, Aguascalientes, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas autorizados para realizar las actividades de consulta y captura, en el marco del PE 2018-2019. Del 01 de febrero de 2019 al 02 de junio de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	02/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Usuarios de Sala SIJE con acceso autorizado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de accesos de usuarios de Sala SIJE se autorizó antes del 1 de junio de 2019		
	Nivel medio	Del 95% y hasta el 99.99% de accesos de usuarios de Sala SIJE se autorizó antes del 1 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de accesos de usuarios de Sala SIJE se autorizó antes del 1 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los accesos a usuarios de la Sala SIJE, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones y adicionalmente se entrega base de datos en Excel para cada simulacro.		
	Nivel medio	Los accesos a usuarios de la Sala SIJE, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Los accesos a usuarios de la Sala SIJE, no cumplen con alguno de los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Los accesos de usuarios de Salas SIJE deberán contener los siguientes elementos: a) Identificación: entidad, distrito, nombre(s), cuenta(s) genérica. b) Rol de acceso otorgado. c) Tipo de movimiento: Alta o baja d) Observaciones, en su caso. Para el nivel alto: Se entregará una base de datos de usuarios de Salas SIJE autorizados por cada simulacro, conforme al soporte documental 2.
Soporte documental	1. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con los atributos señalados en el apartado de observaciones. 2. Correo electrónico o nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/ Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 433 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Integrar 3 carpetas en formato digital con la relación de los votos escaneados por los órganos desconcentrados, para elaborar el estudio muestral de las boletas electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Carpetas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las carpetas realizadas se integraron antes del 16 febrero de 2019.		
	Nivel medio	Una de las carpetas realizadas se integró entre el 16 y el 22 de febrero de 2019.		
	Nivel bajo	Más de una de las carpetas realizadas se integraron después del 22 de febrero de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las carpetas realizadas se integraron con el total de votos referidos en el cuadro estadístico y además se entregó un análisis descriptivo de la información de cada una de las carpetas.		
	Nivel medio	Una de las carpetas realizadas no se integró con el total de votos referidos en el cuadro estadístico.		
	Nivel bajo	Más de una de las carpetas realizadas no se integró con el total de votos referidos en el cuadro estadístico.		
Observaciones		Las 3 carpetas corresponden a cada una de las elecciones federales de Presidencia, senadurías y diputaciones. Cada una deberá mostrar: a) Carpeta por entidad federativa y distrito electoral. b) Se incorporará un cuadro por entidad federativa y distrito electoral que relacione el número de votos escaneados en cada caso. Para el nivel alto se entrega un análisis descriptivo sobre la información de cada una de las carpetas.		
Soporte documental		1) CD con la información de las 3 carpetas, el cuadro estadístico y, en su caso, el análisis descriptivo. 2) Nota con fecha de entrega.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/ Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 433 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar 3 bases de datos con la información recopilada de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla para elaborar el estudio sobre su llenado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las bases de datos sistematizadas se entregaron antes del 1 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	Una de las bases de datos sistematizadas se entregó entre el 1 y 15 de marzo de 2019 y ninguna después.		
	Nivel bajo	Al menos una de las bases de datos sistematizadas se entregó después del 15 de marzo de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las bases de datos realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se realizaron cuadros estadísticos y gráficas sin observaciones por parte del superior jerárquico.		
	Nivel medio	Una de las bases de datos no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Al menos una de las bases de datos no cumplió con más de uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Las 3 bases de datos corresponden a cada una de las elecciones federales de Presidencia, senadurías y diputaciones. Cada una deberá mostrar: a) La cantidad de registros referido en los inventarios. b) Los campos en blanco o ilegibles en cada variable. c) Un descriptor de cada base de datos. d) En su caso, observaciones de validación. Para el nivel alto se entrega un análisis descriptivo sobre la información de cada una de las bases de datos.
Soporte documental	1) CD con la información de las 3 bases de datos y su descriptor, así como en su caso, el análisis descriptivo. 2) Nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 Objetivo estratégico 1. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
Meta	Descripción de la meta	Aplicar 332 cuestionarios, (uno a cada una de las vocalías de organización electoral de los órganos desconcentrados), sobre la oportunidad con que fueron equipadas las salas del SIJE durante el Proceso Electoral 2018, con la finalidad de elaborar propuesta de mejora para el Proceso Electoral 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	332		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se aplicaron los 332 cuestionarios a las vocalías de organización electoral de las juntas locales y distritales antes del 15 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	De 1 a 3 de los cuestionarios a las vocalías de organización electoral de las juntas locales y distritales se aplicaron el 15 de marzo de 2019 y ninguno después.		
	Nivel bajo	Más de 3 cuestionarios a las vocalías de organización electoral de las juntas locales y distritales se aplicaron después del 15 de marzo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La aplicación de los cuestionarios cumplió con todos los criterios establecidos y además contó con el aval del superior jerárquico.		
	Nivel medio	La aplicación de 1 a 3 cuestionarios no cumplió con todos los criterios establecidos.		
	Nivel bajo	La aplicación de más de 3 cuestionarios no cumplió con todos los criterios establecidos.		

Observaciones	La aplicación de los 332 cuestionarios deberá sujetarse a los siguientes criterios: 1. El titular de la Subdirección deberá diseñar el cuestionario; 2. El titular de la Subdirección deberá determinar la vía para aplicar el cuestionario; 3. El titular de la Subdirección deberá elaborar un informe que integre: a) Dificultades detectadas; b) Lecciones aprendidas; c) Resultados obtenidos; d) Propuesta de mejora. 4. Adicionalmente, el documento de análisis y propuesta de mejora deberá contar con el aval del superior jerárquico
Soporte documental	1. Cuestionario e instructivo de respuesta 2. Oficio de envío 3. Bases de datos integrada con las respuestas validadas 4. Documento de análisis de resultados y propuesta de mejora

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 Proyecto estratégico 6.Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe sobre las acciones llevadas a cabo para la elaboración del Manual de Organización Específico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral DEOE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Presentó el informe a su superior jerárquico antes del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Presentó el informe a su superior jerárquico entre el 20 y el 25 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Presentó el informe a su superior jerárquico después del 25 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe integró los cinco apartados establecidos y, además, contó con el aval por parte del superior jerárquico.		
	Nivel medio	El informe integró los primeros cinco apartados establecidos.		
	Nivel bajo	El informe no integró alguno de los primeros cinco apartados establecidos.		

Observaciones	El informe deberá integrarse con los siguientes rubros: 1. Antecedentes; 2. Descripción de procedimientos para la actualización y elaboración de manuales; 3. Resultados; 4. Lecciones aprendidas; 5. Recomendaciones específicas; 6. Contar con dictamen de validez del superior jerárquico.
Soporte documental	1. Correos electrónicos y oficios sobre las gestiones realizadas; a) Con las Direcciones de área que integran la DEOE b) Con otras Direcciones del Instituto 2. Informe de acciones y resultados.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión y Control		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 Proyecto estratégico 6.Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público.
Meta	Descripción de la meta	Generar un informe recopilatorio con la información referente a los trabajos realizados por la Dirección de Planeación y Seguimiento sobre las actividades vinculadas que realiza con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral y OPL en las entidades con elecciones locales el 2 de junio de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El documento fue entregado en los primeros 10 días hábiles del mes de julio de 2019.		
	Nivel medio	El documento fue entregado entre el 11 y el 20 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	El documento fue entregado en fecha posterior al 20 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El documento desarrolla satisfactoriamente los cinco apartados descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El documento desarrolla satisfactoriamente cuatro apartados descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El documento desarrolla satisfactoriamente menos de cuatro apartados descritos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El documento deberá contar con los siguientes elementos: 1. Recopilación de la información 2. Análisis de la información 3. Visitas temáticas 4. Medidas adoptadas 5.Propuestas de mejora y recomendaciones.
Soporte documental	Documento recopilatorio. Correo electrónico y/o nota de entrega al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 Proyecto estratégico 6. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 6 reportes de avance para desarrollar una herramienta informática para la gestión de documentos y solicitudes de información con los órganos desconcentrados del Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes de avance		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los seis reportes de avance mensual dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes reportado.		
	Nivel medio	Entregó alguno de los reportes de avance mensual después de cinco días hábiles siguientes al mes reportado.		
	Nivel bajo	Entregó dos o más reportes de avance mensual después de cinco días hábiles siguientes al mes reportado.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los reportes de avance mensual elaborados contienen todos los apartados establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los reportes de avance mensual no contiene todos los apartados establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Más de uno de los reportes de avance mensual no contiene todos los apartados establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los reportes de avance mensual deben contener: 1. Los avances acumulados; 2. Los procesos pendientes para disponer del uso de la herramienta informática; 3. Propuestas.
Soporte documental		Correos electrónicos y/o tarjetas de envío de informes mensuales. Documentos de evidencia de atención de indicaciones del superior jerárquico, en su caso, a fin de disponer de una herramienta informática o el desarrollo de un sistema informático.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 Proyecto estratégico 6. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público
Meta	Descripción de la meta	Presentar la propuesta del Manual de Organización Específico de la DEOE del Instituto, con base en las aportaciones entregadas por las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, para identificar las funciones inherentes a cada uno de los cargos y puestos de la DEOE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento con la Propuesta de Manual de Organización Específico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Presentó la propuesta de Manual antes del 24 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Presentó la propuesta de Manual entre el 24 y 28 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Presentó la propuesta de Manual después del 28 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Para la integración del documento, se formularon propuestas de requerimientos de información a las diferentes áreas de la DEOE y se sistematizó dicha información, conforme a los seis elementos establecidos en el apartado de "Observaciones".		
	Nivel medio	En la integración del documento, faltó uno de los elementos establecidos en el apartado de "Observaciones".		

	Nivel bajo	En la integración del documento, faltó más de uno de los elementos establecidos en el apartado de "Observaciones".
	Observaciones	La integración de la propuesta de Manual de Organización Específico observó los siguientes criterios: 1. Adecuación de los instrumentos de recopilación de información de la DEOE. 2. Propuestas de comunicación para el envío y recepción de aportaciones de las diferentes áreas de la DEOE. 3. Seguimiento de la información proporcionada. 4. Presentación de avances parciales con los instrumentos establecidos por la DEA. 5. Propuesta de comunicación con el área de la DEA que coordina la elaboración de manuales específicos . 6. Propuesta final del MOE a consideración del superior jerárquico.
	Soporte documental	Correos electrónicos y/o tarjetas de envió de información y propuestas al superior jerárquico. Propuesta final de Manual de Organización Específico de la DEOE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Capturar en la plataforma informática Cartera de Proyectos, los siete reportes de avances mensuales en la consecución de las metas y del estado del ejercicio presupuestal, para el cumplimiento de los Proyectos de la Dirección de Planeación y Seguimiento. Febrero a agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes de avances mensuales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Reporte de los proyectos antes del periodo señalado por la UTP		
	Nivel medio	Reporte de los proyectos en el periodo señalado por la UTP		
	Nivel bajo	Reporte de los proyectos después del periodo señalado por la UTP		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El reporte de los proyectos cumple todos de los criterios de calidad enunciados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El reporte de los proyectos cumple con dos criterios de calidad enunciados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El reporte de los proyectos cumple con un criterio de calidad de los enunciados en el apartado de observaciones.		
Observaciones		Criterios de Calidad: 1. Correo electrónico de solicitud de información a las subdirecciones de Área. 2. Formatos de seguimiento. 3. Soportes documentales 4. Notas al presupuesto y del avance del proyecto.		
Soporte documental		1. Tarjetas de envío a las áreas 2. Formato del registro de la información para la plataforma correspondiente. 2. Correos electrónicos que den cuenta del registro de la información.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 433 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 7 informes mensuales sobre el avance en la realización de los estudios de la documentación electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes de avance		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los informes elaborados se presentaron dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.		
	Nivel medio	Entre 1 y 2 de los informes elaborados se presentaron después de los primeros 5 días hábiles del mes y ninguno después		
	Nivel bajo	Tres o más de los informes elaborados se presentaron después de los primeros 5 días hábiles del mes		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los informes elaborados cumplieron con todos los criterios de calidad referidos en el apartado de observaciones. No se recibieron observaciones por parte del superior jerárquico.		
	Nivel medio	Los informes elaborados cumplieron con todos los criterios de calidad referidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Uno o más de los informes elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad referidos en el apartado de observaciones.		
Observaciones		En cada informe de avance programado en el cronograma autorizado por el Superior Jerárquico, se incluyen los siguientes aspectos para cada uno de los estudios aprobados: 1) Avance de las actividades realizadas en el periodo. 2) Problemáticas enfrentadas, en su caso. 3) Acciones a realizar en el siguiente periodo, en su caso.		
Soporte documental		1. Cronograma de trabajo aprobado por el Superior Jerárquico. 2. Circulares u oficios. 3. Correos electrónicos y/o notas informativas.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Coordinar el Sistema Nacional Electoral
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la implementación del SIJE 2019 en las elecciones locales ordinarias que se celebren el 2 de junio de 2019, con el fin de identificar áreas de mejora en su diseño para los siguientes procesos electorales. Del 15 de junio al 31 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento de evaluación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El documento de evaluación se elaboró antes del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El documento de evaluación se elaboró entre el 20 y el 25 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	El documento de evaluación se elaboró después del 25 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El documento de evaluación cumplió con todos los elementos de calidad establecidos en el apartado de Observaciones, y adicionalmente generó líneas de acción.		
	Nivel medio	El documento de evaluación cumplió con todos los elementos de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.		

	Nivel bajo	El documento de evaluación no cumplió con alguno de los elementos de calidad descritos en el apartado de Observaciones.
Observaciones		La evaluación del SIJE implementado en las elecciones locales de 2019 deberá atender los siguientes criterios de calidad: 1) Actividades Preparatorias 2) Resultados obtenidos durante la Jornada Electoral 3) Análisis de la información recopilada por el SIJE 2019 4) Análisis comparativo 5) Evaluación del sistema informático 6) Conclusiones Nota: para el nivel alto de calidad, se elaboraron líneas de acción para la operación del SIJE en los próximos procesos electorales.
Soporte documental		1) Documento de evaluación 2) Anexos 3) Bases de Datos del SIJE generadas durante la Jornada Electoral 4) Nota, oficio o correo de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Analizar en las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, la operación de la aplicación informática denominada "App SIJE", que será implementada el 2 de junio de 2019, para la detección de áreas de oportunidad. Del 1o de junio al 31 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento de Análisis		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis de las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, sobre la operación de la App SIJE, se entregó antes del 20 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El análisis de las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, sobre la operación de la App SIJE, se entregó entre el 20 y el 25 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	El análisis de las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, sobre la operación de la App SIJE, se entregó después del 25 de agosto de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El análisis de las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, sobre la operación de la App SIJE cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se emitieron líneas de acción.
	Nivel medio	El análisis de las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, sobre la operación de la App SIJE cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El análisis de al menos una de las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, sobre la operación de la App SIJE no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El análisis de la operación del SIJE, para cada una de las entidades federativas, debe cumplir con los siguientes criterios: 1. Antecedentes de su implementación 2. Análisis de la operación de la App SIJE durante las Pruebas de Captura del SIJE 3. Análisis de la operación de la App SIJE durante los Simulacros del SIJE 4. Análisis de la operación de la App SIJE durante la Jornada Electoral 5. Análisis de los resultados obtenidos 6. Conclusiones sobre la operación de la App SIJE Nota: para el nivel alto de calidad, se elaboraron líneas de acción para la operación de la App SIJE en próximos procesos electorales.
Soporte documental		1) Documento de análisis. 2) Bases de Datos del SIJE generadas durante las pruebas de captura, simulacros y Jornada Electoral 3) Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Impartir un curso de capacitación a las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, en materia de Incidentes SIJE 2019, con el fin de incidir en la correcta clasificación de incidentes durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019, y en su caso, detectar las desviaciones que se presenten. Del 1o de febrero al 15 de mayo de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Curso de Capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El curso de capacitación sobre Incidentes SIJE 2019, se impartió a las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, antes del 1o de mayo de 2019.		
	Nivel medio	El curso de capacitación sobre Incidentes SIJE 2019, se impartió a las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, entre el 1o y el 9 de mayo de 2019.		
	Nivel bajo	El curso de capacitación sobre Incidentes SIJE 2019, se impartió a las 5 entidades federativas con elección local ordinaria, después del 9 de mayo de 2019		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones, y adicionalmente presentó un reporte sobre la impartición del curso y sus resultados.
	Nivel medio	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El curso de capacitación no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El curso de capacitación sobre Incidentes SIJE 2019 debe cumplir con los siguientes criterios: 1. Deberá impartirse a distancia, haciendo uso de los recursos con los que ya cuenta el Instituto. 2. Deberá contener material de apoyo para una mejor comprensión del tema 3. Aplicación de un examen para la evaluación de los usuarios 4. Oficio de cumplimiento sobre el curso de capacitación, de las JLE. Nota: para el nivel alto de calidad, se elaboró un Reporte sobre la impartición del curso y sus resultados.
Soporte documental		1) Oficio o Circular para instrumentar la capacitación. 2) Material de capacitación 3) Oficios de Cumplimiento de la actividad de las JLE 4) Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega. 5) Reporte de resultados (nivel alto)

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Proporcionar el 100% de los insumos requeridos para realizar la revisión de los módulos de captura y reportes del sistema informático del SIJE, correspondientes a la instalación de casillas y segundo reporte, que operará durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019, con el objetivo de asegurar la calidad y consistencia de la información que podrá ser consultada por los diferentes usuarios del sistema.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Insumos requeridos para la revisión de los módulos de captura y reportes proporcionados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Los insumos proporcionados cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, elaboró un check list para orientar la revisión de los módulos.		

	Nivel medio	Los insumos proporcionados cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Al menos uno de los insumos proporcionados no cumplió con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los insumos que deberá proporcionar son: a) Partidos Políticos con registro local. b) Candidaturas Independientes locales. c) Estimación de valores para los combos de captura. d) Presencia de funcionarios adicionales por celebración de consultas populares. e) Listado de validaciones establecidas en los módulos de captura. Criterios de calidad: 1) La información se proporcionó por entidad federativa. 2) Entrega una base de datos con los valores máximos para los combos de captura de candidaturas independientes, por Distrito Electoral Federal. 3) Elabora una tabla con los valores máximos de captura para partidos políticos. 4) Elabora una relación de funcionarios de mesa directiva de casilla por entidad federativa. 5) Se cuenta con soportes documentales (Acuerdos u Oficios de los OPL). 6) Brindar una capacitación al personal que participa en la revisión de los módulos.
Soporte documental		a) Base de Datos de valores máximos para combos de candidatura independiente local. b) Tabla con los valores máximos para combos de partidos políticos. c) Tabla con la relación de funcionarios de mesa directiva de casilla por entidad. d) Listado de validaciones solicitadas en los requerimientos del sistema para los módulos de captura de primer y segundo reporte. e) Acuerdos u oficios que soporten la información sobre partidos políticos, candidaturas independientes y consultas populares recopiladas. f) Check list para orientar la revisión de los módulos (nivel alto) g) Correo electrónico o nota de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Numero de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Diseñar un instrumento para la evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil App SIJE, dirigido a las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), con el objetivo de recopilar información para detectar áreas de oportunidad e innovación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Instrumento de evaluación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El instrumento de evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil se entregó a más tardar el 15 de abril de 2019.		
	Nivel medio	El instrumento de evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil se entregó entre el 16 y el 30 de abril de 2019.		
	Nivel bajo	El instrumento de evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil se entregó después del 30 de abril de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	El instrumento de evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se remitió el instrumento para su aplicación a las y los CAE y se elaboró un reporte de resultados.
	Nivel medio	El instrumento de evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El instrumento de evaluación del funcionamiento del aplicativo móvil no cumplió con al menos uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad son: a) Uso de lenguaje incluyente b) Se emplean términos de fácil comprensión c) Se plantean cuestionamientos breves y concisos d) Considera las particularidades de cada entidad federativa. e) Se solicitó su incorporación en el aplicativo móvil
Soporte documental		a) Instrumento de evaluación b) Nota, oficio o correo de entrega c) Oficio o correo de envío para su aplicación. d) Reporte de resultados (nivel alto)

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 433 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Analizar las 3 bases de datos de las elecciones federales de 2018 sobre los datos anotados en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para identificar las boletas depositadas en urnas equivocadas. Del 1 de abril al 30 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos analizadas		
Indicador de Eficiencia	**Atributo de oportunidad**			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis de las 3 bases de datos se realizó antes del 1 de junio de 2019.		
	Nivel medio	El análisis de las 3 bases de datos se realizó entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	El análisis de las 3 bases de datos se realizó después del 15 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El análisis de las 3 bases de datos cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se entregó un informe descriptivo en el que se incluye información de las 3 elecciones federales.		
	Nivel medio	El análisis de las 3 bases de datos cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis de al menos una de las bases de datos no cumple con alguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Base de datos. 2. Archivo con cuadros y gráficas por entidad federativa y, en su caso, por distrito electoral. 3. Descriptor de la base de datos. Para el nivel alto se presentó un informe descriptivo en el que se incluyen las 3 elecciones federales y un apartado de líneas de acción.
Soporte documental	1) Bases de datos. 2) Archivo con gráficas y cuadros generados, por entidad federativa y, en su caso, por distrito electoral. 3) Descriptor de las bases de datos. 4) Informe descriptivo. 5) Correo electrónico o nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/ Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar la información del 100% de cuestionarios aplicados a las y los Vocales de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas, con el propósito de evaluar la funcionalidad del operativo de campo del Conteo Rápido. Del 1 de junio al 30 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios sistematizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La sistematización del 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales se realizó antes del 30 de junio de 2019.		
	Nivel medio	La sistematización del 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales se realizó entre el 1 y 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	La sistematización del 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales se realizó después del 31 de julio de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	La sistematización de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales cumplió con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se presentó el informe descriptivo con los principales resultados.
	Nivel medio	La sistematización de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales cumplió con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La sistematización de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales no cumplió con alguno de los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1. Base de datos con la totalidad de cuestionarios sistematizados. 2. Codificación de las preguntas abiertas. 3. Gráficas de resultados por entidad federativa y, en su caso, por distrito electoral. 4. Cuadros con información estadística. Para el nivel alto se presentó un informe descriptivo con los principales resultados en el que se incluyó un apartado de líneas de acción para mejorar el operativo de campo.
Soporte documental		1) Base de datos. 2) Archivo con gráficas y cuadros generados. 3) Informe descriptivo. 4) Correo electrónico o nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 433 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Sistematizar tres bases de datos relativas a la marcación de los votos nulos de las elecciones de Presidencia, senadurías y diputaciones, para identificar los tipos de marca utilizadas por los ciudadanos. Del 01 de febrero de 2019 al 28 de junio de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa	28/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos sistematizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las tres bases de datos se entregaron antes del 1 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Las tres bases de datos se entregaron entre el 1 y 15 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Las tres bases de datos se entregaron después del 15 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las tres bases de datos cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se realizaron cuadros estadísticos y gráficas sin observaciones por parte del superior jerárquico.		
	Nivel medio	Las tres bases de datos cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Al menos una de las bases de datos no cumplió con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Las bases de datos sistematizadas contendrán lo siguiente: 1) Tipos de marca utilizadas por los ciudadanos para marcar los votos nulos. 2) Clasificación de los votos nulos de acuerdo al tipo de marcación. 3) Incidencia de votos anulados en las elecciones Presidencial, senadurías y diputaciones federales de 2018, derivado de la existencia de coaliciones. 4) Incidencia de votos anulados para las elecciones Presidencial, senadurías y diputaciones federales de 2018, derivado de la presencia de candidaturas independientes. Para el nivel alto: Se realizaron cuadros estadísticos y gráficas, por entidad federativa y, en su caso, por distrito electoral para visto bueno del superior jerárquico.
Soporte documental	1. Base de datos sistematizada, con los atributos señalados en el apartado de observaciones. 2. Correo electrónico o nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Dar acceso al 100% de los usuarios de Organismos Públicos Locales (OPL) de los estados de Baja California, Aguascalientes, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas autorizados para consultar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en el marco del PE 2018-2019. Del 01 de febrero de 2019 al 02 de junio de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	02/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Usuarios de OPL con acceso al SIJE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de usuarios de OPL recibió acceso al SIJE antes del 1 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Del 95% y hasta el 99.99% de usuarios de OPL recibió acceso al SIJE antes del 1 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de usuarios de OPL recibió acceso al SIJE antes del 1 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los accesos a usuarios de los OPL autorizados, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones y adicionalmente se entrega base de datos en Excel para cada simulacro.		
	Nivel medio	Los accesos a usuarios de los OPL autorizados, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Los accesos a usuarios de los OPL autorizados, no cumplen con alguno de los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los accesos de usuarios de OPL al SIJE deberán contener los siguientes elementos: a) Identificación: entidad, distrito, nombre(s), cuenta(s) genérica. b) Rol de acceso otorgado. c) Tipo de movimiento: Alta o baja. d) Observaciones, en su caso. Para el nivel alto: Se entregará una base de datos de usuarios de OPL autorizados por cada simulacro, conforme al soporte documental 2.
Soporte documental		1. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con los atributos señalados en el apartado de observaciones. 2. Correo electrónico o nota con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe /Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Objetivo Estratégico 1. 2016-2026: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Elaborar cuatro estadísticas de la información contenida en los sistemas informáticos de 1) Ubicación de Casillas, 2) Observadores Electorales, 3) Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y 4) Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatura Independientes, con la finalidad de apoyar la integración de informes y evaluaciones que soliciten los diversos clientes del Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estadísticas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó las cuatro estadísticas antes del 1 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Entregó los cuatro documentos entre el 1 y el 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Entregó los cuatro documentos después del 15 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las cuatro estadísticas cumplieron todos los elementos del catálogo.		
	Nivel medio	Al menos una de las estadísticas no cumplió con alguno de los elementos del catálogo.		
	Nivel bajo	Al menos dos de las estadísticas no cumplieron con alguno de los elementos del catálogo.		

Observaciones	El catálogo de cuadros e información para las entidades que tendrán Proceso Electoral Local Ordinario en 2019 y que deberán contener las cuatro estadísticas, será entregado por la Directora de Operación Regional a más tardar el 1 de febrero de 2019.
Soporte documental	Estadísticas de los sistemas informáticos: 1) Ubicación de Casillas, 2) Observadores Electorales, 3) Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, 4) Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatura Independientes

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Objetivo Estratégico 2016-2026: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres documentos relativos a los criterios de presupuestación por parte de las juntas distritales ejecutivas, con la finalidad de incrementar la eficiencia de presupuestación de dichos órganos, en los proyectos específicos de la Dirección de Operación Regional (DOR)		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los tres documentos antes del 31 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	Entregó los tres documentos entre el 31 y el 15 de abril de 2019.		
	Nivel bajo	Entregó los tres documentos después del 15 de abril de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los tres documentos consideraron los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración en materia de presupuestación.		
	Nivel medio	Solo dos de los documentos consideraron los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración en materia de presupuestación.		
	Nivel bajo	Solo uno o ninguno de los documentos consideraron los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración en materia de presupuestación.		

Observaciones	Documentos: 1. Propuesta de Circular para el envío de los 2. Lineamientos para la para la presupuestación en proyectos específicos de la DOR por las juntas ejecutivas locales y distritales 3. Formatos para la captura del anteproyecto de presupuesto por parte de los órganos delegacionales ysubdelegacionales del Instituto.
Soporte documental	1. Documentos indicados en el apartado de Observaciones 2. Correo electrónico u oficio.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Implementar los tres simulacros del SIJE 2019 en las cinco entidades con elecciones locales, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento para la Jornada Electoral.		
Período de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	25/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	19/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Simulacros del SIJE desarrollados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El desarrollo de los tres simulacros del SIJE cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se implementaron procedimientos de contingencia.		
	Nivel medio	El desarrollo de los tres simulacros del SIJE cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los simulacros del SIJE desarrollados no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Las fechas aprobadas por la Comisión de Organización Electoral para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE son: a) 25 de abril de 2019 b) 12 de mayo de 2019 c) 19 de mayo de 2019 Criterios de calidad: a) Se gestionó la entrega de los recursos materiales y financieros b) Se solicitaron y habilitaron los accesos correspondientes al sistema informático para los usuarios de oficinas centrales, órganos desconcentrados y OPL c) Se elaboraron y remitieron los lineamientos para el desarrollo de los simulacros así como los insumos para su ejecución (formatos SIJE y Base de Datos de incidentes) d) Se verificó el acondicionamiento de las Salas del SIJE e) Se definió un responsable para el seguimiento de cada entidad federativa. f) Se atendieron las consultas y reportes que realicen los órganos desconcentrados g) Se monitoreó el desarrollo de los simulacros en cada entidad federativa El/la Director / Directora de área coordinará la implementación de los simulacros, definirá al personal responsable de cada entidad federativa y al subdirector / subdirectora que tendrá a cargo su supervisión, así como los Distritos Electorales Federales donde se implementarán contingencias. Los subdirectores de área fungirán como supervisores del seguimiento que se llevará a cabo en las entidades federativas asignadas. Las y los jefes/jefas de departamento llevarán a cabo el seguimiento al desarrollo de los simulacros en las entidades que les sean asignadas, asimismo atenderán y orientarán a los órganos desconcentrados y elaborarán un reporte de resultados de las entidades a su cargo. Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Planeación (subdirector y jefaturas de departamento) serán responsables de gestionar la entrega y radicación de recursos, así como de la elaboración y remisión de lineamientos. Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Evaluación (subdirectora y jefaturas de departamento) serán responsables de la habilitación de accesos al sistema informático. Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Seguimiento (subdirector y jefaturas de departamento) serán responsables de verificar el acondicionamiento de las Salas del SIJE.
Soporte documental	1. Notas u oficios solicitando la entrega de recursos. 2. Base de datos de usuarios del SIJE. 3. Lineamientos para la realización de simulacros y oficio de envío. 4. Reporte de seguimiento al acondicionamiento de las Salas del SIJE. 5. Relación de personal responsable. 6. Reportes generados a través del sistema por entidad federativa. 7. Relación de entidades donde se implementó contingencia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral adscritos a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional Proyecto Estratégico: Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público
Meta	Descripción de la meta	Diseñar una herramienta para sistematizar y dar seguimiento puntual a cada una de las actividades que se realizan en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con el propósito de coadyuvar a integrar la información necesaria para los diversos informes que se deben presentar.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Herramienta diseñada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La herramienta para la sistematización y el seguimiento de las actividades se concluyó antes del 31 de mayo.		
	Nivel medio	La herramienta para la sistematización y el seguimiento de las actividades se concluyó entre el 1 y el 30 de junio		
	Nivel bajo	La herramienta para la sistematización y el seguimiento de las actividades se concluyó después del 30 de junio		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	La herramienta cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	La herramienta cumplió con dos de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La herramienta cumplió con menos de dos criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1. La herramienta permitió la alimentación por todos los usuarios de la Dirección de área en tiempo real. 2. Permitió la incorporación de soportes documentales que amparan el cumplimiento de las actividades a cargo de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección de área. 3. La herramienta generó reportes con datos confiables y fidedignos
Soporte documental		1. Herramienta para sistematizar y dar seguimiento a las actividades de la DEDE 2. Correo de entrega de la herramienta 3. Reporte sobre el desarrollo y características de la herramienta. 4. Reportes emitidos por la herramienta

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Verificación de Padrones		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Ley General de Partidos Políticos (Art. 25, numeral 1, inciso c), en relación con los Acuerdos INE/CG172/2016 e INE/CG85/2017
Meta	Descripción de la meta	Elaborar informe respecto del análisis del marco normativo (Estatutos y Reglamentos) de los Partidos Políticos Nacionales, relativo al proceso de afiliación y desafiliación de ciudadanos a sus padrones de militantes, a fin de contar con elementos que permitan establecer un procedimiento para llevar a la actualización de los padrones de los partidos políticos a través de una herramienta tecnológica.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregó el informe al superior jerárquico antes del 25 de febrero de 2019.		
	Nivel medio	Se entregó el informe al superior jerárquico entre el 25 y 28 de febrero de 2019.		
	Nivel bajo	Se entregó el informe al superior jerárquico después del 28 de febrero de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe del marco normativo (Estatutos y Reglamentos) de los Partidos Políticos Nacionales, relativo al proceso de afiliación y desafiliación de ciudadanos a sus padrones de militantes contiene elementos adicionales a los señalados en la columna de observaciones.		

	Nivel medio	El informe del marco normativo (Estatutos y Reglamentos) de los Partidos Políticos Nacionales, relativo al proceso de afiliación y desafiliación de ciudadanos a sus padrones de militantes contienen la totalidad de los elementos señalados en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	El informe del marco normativo (Estatutos y Reglamentos) de los Partidos Políticos Nacionales, relativo al proceso de afiliación y desafiliación de ciudadanos a sus padrones de militantes carece de alguno de los elementos señalados en la columna de observaciones.
Observaciones		El análisis deberá contener: a) Denominación del Partido Político. b) Fundamento Estatutario (transcribir artículos) c) Fundamento Reglamento de Afiliados o equivalente d) Órgano estatutario que se encarga del tema e) Proceso de Afiliación f) Proceso de desafiliación Nota: Para el nivel alto, sea necesario un apartado de conclusiones.
Soporte documental		Informe y carta de entrega al superior jerárquico, con el respectivo visto bueno.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 55, numeral 1, inciso d) de la LGIPE.
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el análisis para redactar el anteproyecto de acuerdo de distribución del financiamiento público federal para los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2020, para garantizar las prerrogativas de los partidos políticos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/08/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis se entregó al superior jerárquico a más tardar a los dos días hábiles siguientes en que fue solicitado.		
	Nivel medio	El análisis se entregó al superior jerárquico a más tardar a los tres días hábiles siguientes en que fue solicitado.		
	Nivel bajo	El análisis se entregó al superior jerárquico después de tres días hábiles siguientes en que fue solicitado.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis debe contener todos los elementos contenidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El análisis debe no contiene un elemento contenido en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El análisis no contiene dos o más de los elementos contenidos en el apartado de observaciones		
Observaciones		Los elementos son los siguientes: número de partidos nuevos que se proyecta cuenten con registro en 2020, montos que corresponderían a cada partido con registro previo, escenario de redistribución del financiamiento en caso de nuevos partidos políticos, así como anteproyecto de acuerdo de financiamiento a partidos para el ejercicio 2020.		
Soporte documental		1. Entrega del análisis, para la elaboración del anteproyecto, al superior jerárquico por correo electrónico con el visto bueno respectivo, así como el anteproyecto de acuerdo respectivo.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 55, numeral 1, inciso e) de la LGIPE.
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de las solicitudes de acreditación de los partidos políticos nacionales, durante el periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019, para que los partidos puedan disponer de las franquicias telegráficas que les correspondan.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de acreditación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de acreditación se tramitaron ante TELECOM a más tardar 3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Nivel medio	El 100% de las solicitudes de acreditación se tramitaron ante TELECOM a más tardar 4 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Nivel bajo	El 100% de las solicitudes de acreditación se tramitaron ante TELECOM después de 4 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de acreditación se tramitaron ante el TELECOM cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de las solicitudes de acreditación se tramitaron ante el TELECOM cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes de acreditación se tramitaron ante el TELECOM cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
Observaciones		El proyecto de oficio de solicitud de acreditación que se remite a TELECOM debe contener lo siguiente: 1.-Nombre del personal por acreditar y del acreditado sustituido (según corresponda). 2.-Nombre del comité del partido político al que pertenece. 3.-Sin errores ortográficos.		
Soporte documental		1. Proyecto de oficio de solicitud de acreditación 2. Correo electrónico de entrega al superior jerárquico.		

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentos Básicos Reglamentos y Órganos Directivos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los oficios y turnos generados por esta Dirección y Partidos Políticos que guardan relación con lo plasmado en el libro de registro de órganos directivos, del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, desde el primer registro hasta el más actual. Con el propósito de tener un archivo comparativo en todos y cada uno de los volúmenes con el que permita obtener información interna de manera expedita.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Oficios y turnos generados integrados en un archivo electrónico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La información de oficios y turnos generados por los Partidos Políticos y esta Dirección se integró antes del 15 de agosto de 2019		
	Nivel medio	La información de oficios y turnos generados por los Partidos Políticos y esta Dirección se integró entre el 15 al 20 de agosto de 2019		
	Nivel bajo	La información de oficios y turnos generados por los Partidos Políticos y esta Dirección se integró después del 20 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La integración de la información de oficios y turnos generados por los Partidos Políticos y esta Dirección cumple con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	La integración de la información de oficios y turnos generados por los Partidos Políticos y esta Dirección no cumple con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	La integración de la información de oficios y turnos generados por los Partidos Políticos y esta Dirección no cumple con dos o más de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

Observaciones	El documento que integra la información de los Partidos Políticos PAN, PRI, debe contener los siguientes criterios de calidad: a) título b) oficio c) entidad d) órganos directivos e) razón de cuenta o nota marginal f) Fecha de sesión g) Fecha de inscripción h) Horario i) Que es consistente con la fuente de información, j) No deberá contener errores ortográficos y referenciales, k) Visto Bueno del Superior Jerárquico.
Soporte documental	1. Base de datos 2. Correo Electrónico, 3. Visto Bueno del Superior Jerárquico donde conste que se realizó sin errores la actividad y la nota correspondiente

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Registro		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Política General: 2. Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada. Proyecto estratégico: 3. Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y actualizar semanalmente una base de datos sobre las asambleas celebradas y canceladas por las organizaciones en proceso de constitución como partido político nacional, a efecto de dotar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de la información necesaria sobre el particular.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	26		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base de datos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La base de datos se entregó invariablemente el primer día hábil de cada semana durante el periodo de ejecución		
	Nivel medio	Entre 1 y 5 semanas, la base de datos actualizada se entregó el segundo día hábil de cada semana durante el periodo de ejecución.		
	Nivel bajo	En más de cinco semanas, la base de datos actualizada se entregó después del primer día hábil.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La base de datos cumplió con todos los requisitos de calidad establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	La base de datos no cumplió con alguno de los requisitos de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	La base de datos no cumplió con más de uno de los requisitos de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

Observaciones	Requisitos de calidad: 1) Nombre de la Organización 2) Fecha de celebración de la asamblea 3) Entidad o Distrito de la asamblea 4) Número de afiliados asistentes 5) Número preliminar de afiliados válidos 6) La anotación respecto a si se aprobaron los documentos básicos 7) Número de delegados propietarios y suplentes electos 8) Observaciones (Sólo en caso de haber sido cancelada por falta de quórum o por haberse presentado algún incidente) 9) Deberá contener la información de todas las asambleas celebradas y/o canceladas hasta el día anterior a su entrega.
Soporte documental	Base de datos Constancias de entrega semanal

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Financiamiento Público		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 55, numeral 1, inciso d) de la LGIPE.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, a fin de garantizar la prerrogativa a los partidos políticos nacionales		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/07/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cálculo del financiamiento público federal		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, se entregó a más tardar un día hábil después de que fue solicitado por el superior jerárquico		
	Nivel medio	El cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, se entregó dos días hábiles después de que fue solicitado por el superior jerárquico		
	Nivel bajo	El cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, se entregó después de dos días hábiles en que fue solicitado por el superior jerárquico		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, fue realizado sin errores numéricos de ningún tipo y contiene todos los rubros establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	El cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, fue realizado con un error numérico y contiene todos los rubros establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	El cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020, fue realizado con más de un error numérico y/o no contiene todos los rubros establecidos en la columna de observaciones		

Observaciones	El cálculo del financiamiento público federal deberá contener por cada uno de los partidos políticos nacionales: 1. Financiamiento ordinario, 2. Financiamiento para actividades específicas, 3. Financiamiento para franquicia postal 4. Financiamiento para franquicia telegráfica
Soporte documental	1. Cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020 2. Nota de entrega al superior jerárquico del cálculo del financiamiento público federal para el ejercicio 2020 3. Nota donde el superior jerárquico detalle si el cálculo fue realizado o no conforme a los atributos de oportunidad y calidad 4.Solicitud de entrega por parte del Superior Jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Ley General de Partidos Políticos
Meta	Descripción de la meta	Presentar un proyecto del proceso que deberán llevar a cabo los participantes* en la modernización de los padrones de afiliados de partidos políticos nacionales, para su implementación y con ello contar con padrones veraces y actualizados y evitar la afectación del patrimonio de los partidos debido a multas y sanciones por afiliación indebida		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	14/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyecto de proceso		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El proyecto del proceso se presentó al superior jerárquico antes del 10 de junio de 2019		
	Nivel medio	El proyecto del proceso se presentó al superior jerárquico entre el 10 y 14 de junio de 2019		
	Nivel bajo	El proyecto del proceso se presentó al superior jerárquico después del 14 de junio de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El proyecto cumplió con todos los crierios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El proyecto no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El proyecto no cumplió con más de uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad a. Introducción b. Objetivo del Proceso c. Planteamiento del proceso d. Diagrama del proceso e. Cronograma del proceso f. Descripción de las etapas del proceso g. Requerimientos técnicos, materiales y normativos del proceso. * Se entiende por participantes a todos los partidos políticos nacionales y a aquellas instancias del Instituto que intervengan en alguna de las actividades del proceso.
Soporte documental	1.Ejemplar impreso del proyecto 2. Documento de entrega del proyecto al superior normativo

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones (1)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalua la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los diferentes modelos de pautas de transmisión para los procesos electorales locales y ordinarios 2019, así como de autoridades electorales locales y nacionales correspondiente al periodo ordinario del primer semestre del 2019 para su carga en el sistema de pautas a fin que puedan ser aprobadas por el Comité de radio y televisión y Junta General Ejecutiva.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelo de pautas elaboradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los diferentes modelos de pautas se entregaron al superior jerárquico 6 días antes a la sesión ordinaria del comité de radio y televisión en la cual se aprobarán los modelos.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y 98% de los diferentes modelos de pautas se entregaron al superior jerárquico 5 días antes a la sesión ordinaria del comité de radio y televisión en la cual se aprobarán los modelos.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los diferentes modelos de pautas se entregaron al superior jerárquico 4 días antes a la sesión ordinaria del comité de radio y televisión en la cual se aprobarán los modelos.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los modelos de pauta cubrieron con los criterios establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los modelos de pauta no cubrió con los criterios establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más modelos de pauta no cubrió con los criterios establecidos en la columna de observaciones		

Observaciones	Criterios de calidad de los modelos de las pautas: Tipo de pauta: concesionarios de radio y televisión y públicas a) Orden de asignación de los partidos conforme al resultado del sorteo b) Diferentes horarios de transmisión c) Número de partidos políticos locales registrados en las entidades federativas
Soporte documental	a) Correo electrónico remitido al superior jerárquico b) Orden del día y/o acta de la sesión del Comité c) Documento remitido al superior jerárquico corrobore la elaboración del 100% de las pautas.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Implementar un curso de capacitación dirigido al personal de cartografía adscrito a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales o distritales, para difundir los procedimientos operativos relativos a la ejecución de los programas y proyectos en materia de cartografía electoral, durante el periodo de febrero a agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Curso		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Implementar un curso de capacitación al personal de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas antes de la primera quincena de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Implementar un curso de capacitación al personal de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas en la primera quincena de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Implementar un curso de capacitación al personal de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas después de la primera quincena de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 90% o más del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		
	Nivel medio	Entre el 85% y el 89.99% del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		

	Nivel bajo	Menos del 85% del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.
Observaciones		El informe de resultados debe incluir: 1. La lista de participantes de cada curso con firma autógrafa. 2. Las evaluaciones de aprendizaje de los participantes. Nota: En el Informe con resultados de la capacitación deberá especificarse el equivalente al 100% del personal a capacitar.
Soporte documental		1. Informe con resultados de la capacitación. 2. Oficio de entrega del informe al superior jerárquico 3. Convocatoria a los participantes por el medio definido (oficio, oficio circular, correo electrónico, boletín, etc.) 4. La lista de participantes de cada curso con firma autógrafa. 5. Las evaluaciones de aprendizaje de los participantes.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Verificar la correcta asignación del 100% de los ciudadanos de las secciones electorales consideradas en la conformación de Casillas extraordinarias aprobadas por la DEOE para generar y entregar los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados a la Coordinación de Procesos Tecnológicos, a fin de llevar a cabo la impresión del Listado Nominal del Proceso Electoral Local 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Ciudadanos verificados en las secciones con casilla extraordinaria		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se verificó la asignación del 100% de los ciudadanos en secciones con casilla extraordinaria y se entregaron los archivos correspondientes 2 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEL 2019.		
	Nivel medio	Se verificó la asignación del 100% de los ciudadanos en secciones con casilla extraordinaria y se entregaron los archivos correspondientes 1 día antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEL 2019.		
	Nivel bajo	Se verificó la asignación del 100% de los ciudadanos en secciones con casilla extraordinaria y se entregaron los archivos correspondientes en la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEL 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los ciudadanos asignados en los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados del universo de secciones con casillas extraordinarias, cumplen los tres puntos descritos en las observaciones.		

	Nivel medio	Los ciudadanos asignados en los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados del universo de secciones con casillas extraordinarias, cumplen con dos de los tres puntos descritos en las observaciones.
	Nivel bajo	Los ciudadanos asignados en los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados del universo de secciones con casillas extraordinarias, cumplen con menos de dos de los tres puntos descritos en las observaciones.
Observaciones		La unidad de medida son secciones electorales aprobadas para la instalación de casillas extraordinarias, para cada sección electoral aprobada por la DEOE se generan dos archivos, asignación de casilla extraordinaria y asignación de cmr. La impresión de los Listados Nominales depende de la generación de ambos archivos los cuales son complementarios y deben cumplir los siguientes puntos de calidad: 1. Los archivos de conformaciones cumplen con la estructura que se defina. 2. Los archivos de asignación de CMR cumplen con la estructura que se defina. 3. Se realiza la revisión de la información de asignación.
Soporte documental		1. Atenta Nota DPIR/SAC de procedencia de entrega de archivos a la Coordinación de Procesos Tecnológicos. 2. Correos electrónicos de entrega a la DCE y/o SAC para su envío a la CPT. 3. Atenta nota DPIR/SAC de entrega de Informe indicando la estructura que se definió para los archivos, así como cifras estadísticas del proceso de la información y su revisión, así como la descripción del proceso de revisión de la información de asignación.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirector de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF", elaborados en las 32 entidades para integrarlos y entregarlos a la Mapoteca Nacional para que se mantenga actualizada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales validados de productos cartográficos en formato de impresión "PDF"		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF validados, se entregan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	Los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF validados, se entregan entre 6 y 7 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel bajo	Los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF validados, se entregan más de 7 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF validados, se entregan a la Mapoteca Nacional y todos los archivos se despliegan.		
	Nivel medio	Los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF validados, se entregan a la Mapoteca Nacional y menos del 0.25% de dichos archivos no se despliegan.		
	Nivel bajo	Los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF validados, se entregan a la Mapoteca Nacional y 0.25% de dichos archivos o más no se despliegan.		

Observaciones	1. La calidad de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" radica en que estén completos y se desplieguen, ya que si éstos tienen algún error no se podrán desplegar. 2. La entrega de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF a la Mapoteca Nacional, se puede retrasar si se presentan problemas en su elaboración en las Vocalías Estatales del RFE, o por problemas en el envío a la DCE a través de la Red INE.
Soporte documental	1. Oficios de la DCE donde se indica a las 32 JLE realizar la actividad con calendarización por tipo de producto. 2. Oficios o correos oficiales de las 32 JLE donde se especifica la entrega de los archivos digitales en formato pdf a la DCE. 3. Atenta Nota DDPC a SAC donde se informa que el paquete cartográfico con los archivos digitales en formato pdf ha sido validado e integrado para ser entregado a la Mapoteca Nacional. 4. Atenta Nota SAC a SACCELT donde se informa la entrega del paquete cartográfico para su incorporación a la Mapoteca Nacional.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Operación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME1
Meta	Descripción de la meta	Atender en tiempo y forma, el 100 por ciento de las solicitudes de información y acciones comprometidas ante los Representantes de los Partidos Políticos, por el Coordinador del Grupo de Trabajo Operación en Campo para garantizar la correcta realización de la función de vigilancia de los Partidos Políticos Nacionales en los trabajos relacionados con la actualización del Padrón Electoral y la expedición de la credencial para votar.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información o acciones atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes de información o ejecución de acciones se entregan o se informan, antes del día de la fecha de vencimiento, en el horario de recepción documental que fije la COC.		
	Nivel medio	Las solicitudes de información o ejecución de acciones se entregan o se informan el día de la fecha de vencimiento, fuera del horario de recepción de documentos que fije la COC.		
	Nivel bajo	Las solicitudes de información o ejecución de acciones se entregan o se informan, un día después de la fecha de vencimiento o después del horario de recepción de documentos que fije la COC.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende el planteamiento realizado por parte de los representantes partidistas.		
	Nivel medio	Del 99.99% al 96% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende el planteamiento realizado por parte de los representantes partidistas.		
	Nivel bajo	Menos del 96% de los documentos que atienden las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende el planteamiento realizado por parte de los representantes partidistas.		

Observaciones	Las especificaciones de las solicitudes de información o acciones requeridas se realizarán con base en la redacción que proponga el Secretario del Grupo y avale el Coordinador del GTOC. El control y seguimiento en la atención de las solicitudes de información o acciones requeridas en el GTOC, se documentará por la Coordinación de Operación en Campo. El horario para recibir documentación técnica o administrativa se fija por la Coordinación de Operación en Campo.
Soporte documental	Correo con la relación de solicitudes y acciones requeridas por los Representantes Partidistas durante las sesiones del GTOC, posterior a la sesión correspondiente. Correo Electrónico, nota informativa u oficio mediante el que se remita a la Coordinación de Operación en Campo o a la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia, las fechas en que se atenderán las solicitudes de información o de cumplimiento de una acción comprometida. El soporte documental que verifique la fecha de entrega de documentación o acciones comprometidas y el documento entregado.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un manual de instalación de la versión 6.5 del SIIRFE-MAC, la cual considera una actualización del sistema operativo con el propósito de aumentar las medidas de seguridad durante la captación de los trámites de los ciudadanos en la obtención de la Credencial Votar.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	29/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manual de instalación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se elaboró el manual de instalación de la versión 6.5 del SIIRFE-MAC, el 15 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	Se elaboró el manual de instalación de la versión 6.5 del SIIRFE-MAC, entre el 16 y 28 de marzo de 2019.		
	Nivel bajo	Se elaboró el manual de instalación de la versión 6.5 del SIIRFE-MAC, después del 28 de marzo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El manual de instalación cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El manual de instalación cumple entre 6 y 5 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El manual de instalación cumple con 4 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	La meta tendrá como resultado un producto, con los siguientes criterios de calidad: 1.- Presentación 2.- Procedimiento de instalación 3.- Carga de Insumos 4.- Verificación de operación dispositivos periféricos 5.- Pruebas de operación 6.- Anexos 7.- Visto bueno del superior jerárquico
Soporte documental	1. Documento y Nota Informativa del Subdirector/ Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación al Director/Directora de Operación y Seguimiento. 2. Oficio dirigido al Coordinador de Operación en Campo por el que se envía manual y se solicitan instrucciones para su aplicación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Presentar una propuesta con la metodología e instrumento para determinar los medios de identificación que presenta la ciudadanía para obtener la Credencial para Votar y que no forman parte integral del Acuerdo respectivo de la Comisión Nacional de Vigilancia, para su aplicación a los Vocales del Registro Federal de Electores y personal de los Módulos de Atención Ciudadana, durante la Campaña de Actualización Permanente 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La propuesta de metodología e instrumento para determinar los medios de identificación se entrega a la Subdirección antes del 15 de junio de 2019.		
	Nivel medio	La propuesta de metodología e instrumento para determinar los medios de identificación se entrega a la Subdirección entre el 15 y 21 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	La propuesta de metodología e instrumento para determinar los medios de identificación se entrega a la Subdirección después del 21 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La propuesta de metodología e instrumento para determinar los medios de identificación cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	La propuesta de metodología e instrumento para determinar los medios de identificación cumple con al menos once criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La propuesta de metodología e instrumento para determinar los medios de identificación cumple con menos de once criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		La meta tendrá como resultado un producto, con los siguientes criterios de calidad: 1.- Presentación 2.- Objetivo 3.- Tipo de cuestionario por aplicar 4.- Población objetivo 5.- Periodo de aplicación 6.- Reactivos por cada tipo de medio 7.- Mecanismo para el procesamiento de los datos 8.- El cuestionario incluye instrucciones breves. 9.- Los reactivos se presentan en un lenguaje claro y entendible. 10.- Los reactivos se agrupan en secciones lógicas. 11.- Los reactivos contemplan la posibilidad de incorporar una respuesta no contemplada originalmente. 12.- Validación del Superior Jerárquico
Soporte documental		1. Propuesta 2. Atenta Nota o correo electrónico dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar en coadyuvancia con la Vocalía del Registro Federal de Electores en Morelos, un sistema de captura de la información de las actividades relativas a las campañas de información y difusión que instrumente cada Junta Distrital y Local Ejecutiva, del país, utilizando la plataforma electrónica de INFOMAC, a fin de que la captura de datos y su envío se realicen en tiempo real, con información más completa, así como generando la disminución en el uso de materiales y el tiempo de entrega de los diferentes reportes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión se pone a disposición de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas antes del 16 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	El Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión se pone a disposición de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de mayo de 2019.		
	Nivel bajo	El Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión se pone a disposición de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas después del 30 de mayo de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	El Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión se presenta en tres apartados: 1. Captura de información a nivel de Juntas Distritales Ejecutivas. 2. Captura de información a nivel de Juntas Locales Ejecutivas. 3. Captura de información a nivel de Oficinas Centrales. Adicionalmente, se envía un Manual de uso a los usuarios del Sistema.
	Nivel medio	El Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión se presenta en tres apartados: 1. Captura de información a nivel de Juntas Distritales Ejecutivas. 2. Captura de información a nivel de Juntas Locales Ejecutivas. 3. Captura de información a nivel de Oficinas Centrales.
	Nivel bajo	Al Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión le falta alguno de los tres apartados: 1. Captura de información a nivel de Juntas Distritales Ejecutivas. 2. Captura de información a nivel de Juntas Locales Ejecutivas. 3. Captura de información a nivel de Oficinas Centrales.
Observaciones		
Soporte documental		1. Minutas de reuniones con la Vocalía del Registro Federal de Electores en Morelos. 2. Oficios de presentación del Sistema de captura de datos sobre la instrumentación de actividades relativas a las campañas de información y difusión, dirigidos a las 32 Juntas Locales Ejecutivas. 3. Captura de pantallas del Sistema, en caso de ser requeridas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Política General 2. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar
Meta	Descripción de la meta	Entregar a la Dirección de Operación y Seguimiento un Reporte de la Evaluación del nivel de operación de la Campaña de Actualización de las entidades con Proceso Electoral Local en 2019, con el propósito de evaluar el aprovechamiento de la infraestructura.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte con los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local, se presentan al Director de Operación y Seguimiento a más tardar el 15 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	El reporte con los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local, se presentan al Director de Operación y Seguimiento entre el 16 y el 20 de mayo de 2019.		
	Nivel bajo	El reporte con los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local, se presentan al Director de Operación y Seguimiento después del 20 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte con los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local, cumple con todas las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	El reporte con los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local, no cumple con una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El reporte con los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local, no cumple con más de una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.
Observaciones		El reporte de los resultados de las Campañas de Actualización al Padrón Electoral y de entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local considera las siguientes características calidad: 1. Número y tipo de módulos que operaron durante las campañas. 2. Número y tipo de trámites que se aplicaron durante las campañas por entidad. 3. Contiene el nivel de operación de los módulos. 4. Cuadros estadísticos. 5. Gráficas. 6. Vo. Bo. del Superior Jerárquico.
Soporte documental		1. Un reporte de evaluación del nivel de operación de la Campaña de Actualización al Padrón Electoral y la Campaña de Entrega de Credenciales de las entidades con Proceso Electoral Local. 2. Nota informativa o correo electrónico de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Política General 2. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar
Meta	Descripción de la meta	Entregar un Reporte a la Dirección de Operación y Seguimiento, sobre los trabajos de la actualización tecnológica de la Planeación de los Módulos de Atención Ciudadana, del 1 de febrero de 2019 al 15 de agosto del 2019, con el propósito de sistematizar la elaboración de la planeación a detalle de cada uno de los módulos de las 32 entidades federativas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte con los resultados de los trabajos de actualización tecnológica de la Planeación de los Módulos de Atención Ciudadana, se presentan al Director de Operación y Seguimiento a más tardar el 31 de julio de 2019.		
	Nivel medio	El reporte con los resultados de los trabajos de la actualización tecnológica de la Planeación e Información Operativa de los Módulos de Atención Ciudadana, se presentan al Director de Operación y Seguimiento entre el 1 y el 10 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	El reporte con los resultados de los trabajos de la actualización tecnológica de la Planeación e Información Operativa de los Módulos de Atención Ciudadana, se presentan al Director de Operación y Seguimiento después del 10 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		

	Nivel alto	El reporte con los resultados de los trabajos de actualización tecnológica de la Planeación de los Módulos de Atención Ciudadana, cumple con todas las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	El reporte con los resultados de los trabajos de actualización tecnológica de la Planeación de los Módulos de Atención Ciudadana, no cumple con una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El reporte con los resultados de los trabajos de actualización tecnológica de la Planeación de los Módulos de Atención Ciudadana, no cumple con más de una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.
Observaciones		El reporte con los resultados de los trabajos de actualización tecnológica de la Planeación e Información Operativa de los Módulos de Atención Ciudadana, debe considerar las siguientes características de calidad: 1. Los objetivos de la actualización tecnológica. 2. Los alcances de la actualización tecnológica. 3. Los avances en el apartado de la planeación a detalle. 4. Incluir propuestas de mejora al sistema. 5. Vo. Bo. del Superior Jerárquico
Soporte documental		1. Un reporte de los trabajos de la actualización tecnológica de la Planeación e Información Operativa de los Módulos de Atención Ciudadana. 2. Correo Electrónico, nota informativa u oficio mediante el que se remita el reporte.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Presunta Usurpación de Identidad, para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la Credencial para Votar del 1 de febrero de 2019 al 30 de abril de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	90%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Presunta Usurpación de Identidad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El dictamen de todos los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	Nivel medio	El dictamen de todos los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual dentro de los seis y diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	Nivel bajo	El dictamen de todos los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual, después de diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los trámites dictaminados identificados con Presunta Usurpación de Identidad, se incluirán en un reporte que cumpla con todos los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Los trámites dictaminados identificados con Presunta Usurpación de Identidad, se incluirán en un reporte que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Los trámites dictaminados identificados con Presunta Usurpación de Identidad, se incluirán en un reporte que cumpla con menos de tres puntos establecidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	El universo de pendientes de atención serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes. El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá: a) La línea base de trámites pendientes en análisis registral sobre la cual se trabajó en el mes. b) Estadísticos desagregados por entidad. c) Gráficas. d) Conclusiones. e) Vo. Bo. del Superior Jerárquico NOTA: Se observa sólo el 90% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan en el sistema mediante el cual se atienden los trámites. Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)
	Soporte documental	1. Reporte mensual de trámites dictaminados por Presunta Usurpación de Identidad. 2. Correo o nota de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Presunta Usurpación de Identidad (USI) y de Datos Personales Presuntamente Irregulares (DPI), para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la Credencial para Votar de las entidades con PEL Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de trámites dictaminados con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI, se envía a la Subdirección a través de un reporte mensual, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	Nivel medio	El 100% de trámites dictaminados con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI, se envía a la Subdirección a través de un reporte mensual dentro de los seis y diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	Nivel bajo	El 100% de trámites dictaminados con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI, se envía a la Subdirección a través de un reporte mensual, después de diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de trámites dictaminados con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI, se incluirán en un reporte que cumpla con todos los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	El 100% de trámites dictaminados con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI, se incluirán en un reporte que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El 100% de trámites dictaminados con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de USI y DPI, se incluirán en un reporte que cumpla con menos de tres puntos establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El universo de pendientes de atención serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes. El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá: a) La línea base de trámites pendientes en análisis registral sobre la cual se trabajó en el mes. b) Estadísticos desagregados por entidad. c) Gráficas. d) Conclusiones. e) Vo. Bo. del Superior Jerárquico. Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)
Soporte documental		1. Reporte mensual de trámites dictaminados por USI y DPI. 2. Correo o nota de entrega.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Garantizar que en el 100% de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia de las 32 entidades se lleve a cabo la lectura y destrucción de los formatos de credencial cuyos trámites se cancelaron por aplicación del artículo 155 de la LGIPE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actas de las sesiones de las comisiones de vigilancia.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En todas las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia se leyeron y destruyeron los formatos de credencial antes del 27 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	En al menos una de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia se leyeron y destruyeron los formatos de credencial el 28 o 29 de marzo de 2019, pero ninguna de fecha posterior.		
	Nivel bajo	En al menos una de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia se leyeron y destruyeron los formatos de credencial después del 29 de marzo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todas las actas de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las actas de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia no cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de una de las actas de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia no cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Las actas deberán contar con los siguientes datos: 1. Nombre de los representantes de los partidos políticos asistentes a la sesión. 2. Porcentaje de credenciales leídas. 3.Número de formatos de credencial destruidos. 4. Lugar y fecha.
Soporte documental	Actas de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Publicar el 100% de los listados con las bajas aplicadas en el Padrón Electoral por Cancelación de trámite, en las 300 oficinas distritales del INE, con el propósito de fortalecer los mecanismos de actualización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Listados de baja publicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los listados se publicaron el 1 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	Al menos uno de los listados se publicó el 2 de mayo de 2019, pero ninguno después.		
	Nivel bajo	Al menos uno de los listados se publicó después del 2 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los listados publicados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los listados no cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de uno de los listados no cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Observaciones		Los listados deberán contar con los siguientes datos: 1. Número consecutivo por registro. 2. Número total de ciudadanos dados de baja en el distrito. 3. Ordenados por entidad, distrito sección y alfabéticamente por apellido paterno, materno y nombre del ciudadano.		
Soporte documental		1. Actas de publicación en estrados de listados de baja. 2. Correo mediante el cual se instruye la realización de la actividad.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo del Padrón		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/a de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Integrar los expedientes de suspensión de derechos políticos de las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, a efecto de disponer la documentación para su envío al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD), para su digitalización y resguardo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes de suspensión de derechos políticos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Integración de los expedientes de suspensión de derechos políticos, de todas las entidades y dispuestos para ser entregados al CECyRD a más tardar el 20 de mayo.		
	Nivel medio	Entre 1 y 2 de los expedientes de suspensión de derechos políticos que se integraron, estuvieron dispuestos para ser entregados al CECyRD, después del 20 de mayo.		
	Nivel bajo	Más de dos expedientes de suspensión de derechos políticos que se integraron, estuvieron dispuestos para ser entregados al CECyRD, después del 20 de mayo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 95% o más de los expedientes cumplen con los criterios establecidos en la Guía para la organización de expedientes de suspensión de derechos para su entrega a la DO-CECyRD.		

	Nivel medio	Entre el 90% y 94.99% de los expedientes cumplen con los criterios establecidos en la Guía para la organización de expedientes de suspensión de derechos para su entrega a la DO-CECyRD.
	Nivel bajo	Menos del 90% de los expedientes cumplen con los criterios establecidos en la Guía para la organización de expedientes de suspensión de derechos para su entrega a la DO-CECyRD.
Observaciones		Criterios de calidad: 1. Se considera que la documentación cumple con los criterios de la guía cuando se cuenta con la documentación completa del expediente que debe tener la Vocalía del RFE de la Junta Local Ejecutiva
Soporte documental		1. Entrega de documento denominada "Guía para la organización de expedientes de suspensión de derechos para su entrega a la DO-CECyRD". 2. Reporte de Expedientes por entidad para entrega de documentación al CECYRD. 3. Nota u oficio de entrega del reporte al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 54 de la LEGIPE
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los instrumentos de captación, de acuerdo con el número de registros detectados en flujos de Domicilios Irregulares para las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas que tendrán proceso electoral en el 2019, con la finalidad de definir la situación registral de los ciudadanos involucrados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Instrumentos de captación para los registros ciudadanos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los instrumentos integrados de captación a las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, se entregaron 10 días hábiles o más, antes del inicio de la Verificación de flujos de Domicilios Irregulares en entidades PEL 2019.		
	Nivel medio	Los instrumentos integrados de captación a las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, se entregaron entre 5 y 9 días hábiles, antes del inicio de la Verificación de flujos de Domicilios Irregulares en entidades PEL 2019.		
	Nivel bajo	Los instrumentos integrados de captación a las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, se entregaron 4 días hábiles o menos, antes del inicio de la Verificación de flujos de Domicilios Irregulares en entidades PEL 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La integración de los instrumentos de captación a la base de datos esté disponible para las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas y cumpla con los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	La integración de los instrumentos de captación a la base de datos esté disponible para las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas y cumpla con 2 de los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La integración de los instrumentos de captación a la base de datos esté disponible para las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas y cumpla con 1 o ninguno de los 3 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Los criterios de calidad son: 1. Integración del 100% de los registros a trabajar en campo y gabinete. 2. Que tenga los índices para el acceso a través de la Intranet del INE. 3. Creación de usuarios y password.
Soporte documental		Correo de entrega para la validación del superior jerárquico de: 1. Integración de los instrumentos de captación. 2. Base de datos integrada en el sistema para el acceso de las Vocalías del RFE con PEL 2019.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 54 de la LEGIPE y convenios de Colaboración entre el INE y las entidades PEL
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el informe del Programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares aplicado en entidades federativas con Proceso Electoral Local en 2019, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los instrumentos electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El informe del Programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares en entidades con PEL se entrega antes del 16 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	El informe del Programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares en entidades con PEL se entrega del 16 al 20 de mayo de 2019.		
	Nivel bajo	El informe del Programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares en entidades con PEL se entrega después del 20 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	En el informe se integra el 100% de los reportes recibidos para Domicilios Presuntamente Irregulares desglosado por entidad y se elabora análisis de resultados.		
	Nivel medio	En el informe se integra entre el 95 y 99.99% de los reportes recibidos para Domicilios Presuntamente Irregulares desglosado por entidad y se elabora análisis de resultados.		

	Nivel bajo	En el informe se integra menos del 95% de los reportes recibidos para Domicilios Presuntamente Irregulares desglosado por entidad y se elabora análisis de resultados.
Observaciones		La meta depende de los tiempos y recursos que sean asignados una vez que sea establezca el universo de registros a revisar en campo, se tomarán en cuenta los Reportes de captura del 100% de los formatos, acta circunstanciada o justificación.
Soporte documental		1. Reporte de captura del 100% de los formatos, acta circunstanciada o justificación. 2. Oficio o correo de entrega para la validación del superior jerárquico. 3. Base de datos del sistema de control que refleje el equivalente al 100% de los registros capturados.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar un análisis de las Solicitudes de Inscripción al Padrón Electoral con actas de nacimiento extemporáneas, a diferentes escalas geográficas (entidad y municipio), a fin de establecer patrones de comportamiento estadístico que sirvan como referente en la detección de solicitudes irregulares.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudio de análisis de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas a diferentes escalas geográficas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar el estudio de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas a diferentes escalas geográficas entre el 1 y el 15 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	Entregar el estudio de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas a diferentes escalas geográficas entre el 16 y el 31 de mayo de 2019.		
	Nivel bajo	Entregar el estudio de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas a diferentes escalas geográficas después del 31 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El estudio de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El estudio de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas cumple con tres de los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El estudio de las solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas cumple con dos o menos de los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Se analizó el comportamiento de las inscripciones con actas de nacimiento extemporáneas a escala de entidad federativa y municipio. 2. El estudio incluyó cuadros y gráficas que facilitaron el análisis de la información. 3. Se incluyeron mapas temáticos en el documento. 4. El documento incluye recomendaciones prácticas para la identificación de solicitudes de inscripción con actas de nacimiento extemporáneas que ameriten su revisión.
Soporte documental	Correo electrónico para la Dirección de Estadística mediante el que se entrega el análisis de las Solicitudes de Inscripción al Padrón Electoral con actas de nacimiento extemporáneas a diferentes escalas geográficas .

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística	Líder de equipo	NA
	Numero de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Realizar un análisis de las Solicitudes de cambio de domicilio irregulares que se han detectado en los últimos cinco años, con el objeto de establecer un perfil de los solicitantes y diseñar medidas preventivas para evitar que ocurran este tipo de trámites irregulares.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estudio de análisis de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar el estudio de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares entre el 16 y el 30 de julio de 2019.		
	Nivel medio	Entregar el estudio de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares entre el 1 y el 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Entregar el estudio de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares después del 15 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El estudio de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El estudio de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares cumple con tres de los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El estudio las solicitudes de cambio de domicilio irregulares cumple con dos o menos de los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Se analizó el comportamiento de las solicitudes de cambio de domicilio irregulares a escala de entidad federativa y municipio. 2. El estudio incluyó cuadros y gráficas que facilitaron el análisis de la información. 3. Se incluyeron mapas temáticos en el documento. 4. El documento incluye recomendaciones prácticas para la identificación de solicitudes de cambio de domicilio que ameriten su revisión.
Soporte documental	Correo electrónico para la Dirección de Estadística mediante el que se entrega el estudio del análisis de las Solicitudes de cambio de domicilio irregulares a diferentes escalas geográficas .

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 1. Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia y 3. Garantizar el derecho a la identidad
Meta	Descripción de la meta	Solicitar al Centro de Producción de Credenciales (CPC) la producción de la Credencial para Votar del 100% de los trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral remitidos por los Módulos de Atención Ciudadana, que no requieran servicios de validación externos al CECYRD.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites para los que se solicitó la producción de la Credencial para Votar		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites fue solicitado para producción de la Credencial, antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.9% de los trámites fue solicitado para producción de la Credencial, antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de los trámites fue solicitado para producción de la Credencial, antes del 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	En menos del 95% de solicitudes de CPV se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		

Observaciones	Los servicios de validación externos al CECYRD son los siguientes: - Servicio de análisis registral. - Servicio de análisis jurídico. - Servicio de resolución cartográfica. - Servicio de gestión de la CURP. Adicionalmente se pueden presentar trámites rechazados por no haber cumplido con las validaciones establecidas en el SIIRFE, trámites cancelados debido a que el ciudadano realizó otro trámite con pocos días de diferencia, o trámites detenidos temporalmente en su procesamiento en entidades con Proceso Electoral Local. Los controles que se aplican en las solicitudes de producción de la CPV son: - La información se remite cifrada al CPC. - Se remite un correo electrónico al CPC en el que se indican las órdenes producción que se envían. - En el correo electrónico se adjunta un reporte de los lotes incluidos en cada orden de producción, indicando la entidad, el punto de distribución, la identificación del lote, el número de registros por lote, y los distritos y módulos que involucran. - Se mantiene una bitácora diaria por lote de producción en la que se registran la fecha de generación, la hora de inicio y fin, el tiempo de generación, el número de registros, el operador que lo generó, el número de orden y la fecha de entrega al CPC. Se precisa que los trámites que se consideran para solicitud de producción de la CPV en el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2019, serán aquellos que ingresen al CECYRD en el periodo de enero al 18 de agosto de 2019.
Soporte documental	1. Reporte de procesamiento de trámites y producción de credenciales en el que se indiquen los trámites recibidos de los MAC, los trámites para los que solicitó la producción de la CPV, los trámites que se encuentran en servicios de validación externos al CECYRD, los trámites rechazados o cancelados, y los trámites pendientes por solicitar la producción de la CPV. 2. Correos electrónicos de envío al CPC de órdenes de producción. 3. Reportes de lotes incluidos en órdenes de producción. 4. Archivos de passwords de lotes de producción. 5. Bitácora de solicitudes de producción de la CPV.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 1. Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia y 3. Garantizar el derecho a la identidad
Meta	Descripción de la meta	Procesar el 100% de las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral en los ámbitos nacional y extranjero que cumplan con las validaciones establecidas en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) y que se envían al CECYRD por los Módulos de Atención Ciudadana y las oficinas consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Solicitudes Individuales procesadas en SIIRFE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Solicitudes Individuales cumplieron con las validaciones establecidas en SIIRFE y fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.99% de las Solicitudes Individuales cumplieron con las validaciones establecidas en SIIRFE, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de las Solicitudes Individuales cumplieron con las validaciones establecidas en SIIRFE, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En la atención del 100% de las Solicitudes Individuales cumplieron con las validaciones establecidas en SIIRFE, se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	En la atención de entre el 99.99% y el 95% de las Solicitudes Individuales cumplieron con las validaciones establecidas en SIIRFE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	En la atención de menos del 95% de las Solicitudes Individuales cumplieron con las validaciones establecidas en SIIRFE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El procesamiento de las Solicitudes Individuales que se lleva a cabo a partir de su envío por los Módulos de Atención Ciudadana y las oficinas consulares, tiene como propósito actualizar el Padrón Electoral y solicitar la producción de la Credencial para Votar, lo cual redundará en mantener actualizada la Lista Nominal de Electores. Se precisa que el universo de trámites a procesar corresponde a aquellos ingresados al CECYRD hasta el 25 de agosto de 2019 y que cumplen con las reglas de validación establecidas en el SIIRFE y que no demandan de servicios de confronta o análisis o resolución por otras instancias. Para el procesamiento de los trámites es necesario atender a los siguientes controles: 1. Elaborar una bitácora de solicitudes individuales ingresadas y remesas de solicitudes recibidas de oficinas consulares previamente validadas y procesadas por turno laboral. 2. Un reporte estadístico de solicitudes individuales ingresadas y remesas de solicitudes recibidas de oficinas consulares previamente validadas y asignados para la solicitud de producción de credenciales el mismo día de su procesamiento. 3. Notificación periódica de las solicitudes individuales no ingresadas al CECYRD y para la cuales existen folios posteriores (folios faltantes).
Soporte documental		1. Bitácora de Operación de solicitudes individuales y remesas. 2. Reporte estadístico de solicitudes individuales y remesas procesadas. 3. Correos de notificación de solicitudes individuales pendientes de ingresar.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 1. Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia y 3. Garantizar el derecho a la identidad
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero que hayan ingresado al Centro de Cómputo y Resguardo Documental del 1 de enero al 15 de agosto de 2019, con la finalidad de contribuir a la autenticidad, integralidad y confiabilidad de la Sección del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores de mexicanos residentes en el extranjero.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero, que fueron revisados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se revisó el 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Se revisó entre el 99.99% y 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Se revisó menos del 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental antes del 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		

	Nivel alto	El 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.99% y 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		La revisión de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero considerará los siguientes criterios: a) Calidad. Revisar que los medios de identificación se hayan digitalizado adecuadamente, es decir que no sean borrosos, ilegibles o incompletos, o estén tachados, enmendados o rotos, etc. b) Validez. Identificar que los medios de identificación se apeguen a los requisitos establecidos en los acuerdos de medios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia. c) Correspondencia. Revisar que la información captada en la solicitud individual corresponda con la asentada en los medios de identificación.
Soporte documental		1. Tabla que contendrá la información de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, con el resultado de la revisión conforme a los criterios de calidad, validez y correspondencia, la cual se almacenará en una base de datos en el Centro de Cómputo Primario de la DERFE. 2. Informe del resultado de la revisión de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental. 3. Informes de Avance en el proceso de producción de la Credencial para Votar desde el Extranjero. 4. Acuerdos de medios de identificación para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero, aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 1. Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia y 3. Garantizar el derecho a la identidad
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% los requerimientos de documentación electoral registral solicitados por la Secretaría Técnica Normativa, con base en los Lineamientos del instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el Artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que ingresen al CECYRD entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Requerimientos atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dio respuesta al 100% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitada por la Secretaría Técnica Normativa antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Entre el 97% y el 99.99% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitada por la Secretaría Técnica Normativa antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 97% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitada por la Secretaría Técnica Normativa antes del 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		

	Nivel alto	En la atención al 100% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitada por la Secretaría Técnica Normativa, se aplicaron todas las actividades descritas en el apartado de Observaciones.
	Nivel medio	En la atención de entre el 99.99% y el 97% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitada por la Secretaría Técnica Normativa, se aplicaron todas las actividades descritas en el apartado de Observaciones.
	Nivel bajo	En la atención de menos del 97% de los requerimientos de documentación electoral registral solicitada por la Secretaría Técnica Normativa, se aplicaron todas las actividades descritas en el apartado de Observaciones.
Observaciones		Las respuestas a los requerimientos de expedientes electorales registrales, realizadas por la Secretaria Técnica Normativa, con base en los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el Artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se generan con la finalidad de contar con un soporte de la entrega de la documentación electoral registral en calidad de préstamo, que sustenta los trámites de inscripción y actualización que solicitan las ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral. Se precisa que los requerimientos que ingresen al CECYRD, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2019, son los que se atenderán a más tardar el 31 de agosto del mismo año. Actividades inherentes: a) Análisis de las peticiones y actualización de la base de datos con la información de la petición. b) Generación de la ficha de consulta para la localización, extracción, integración y validación de la documentación electoral registral vinculada con el registro requerido. c) Captura nominal de la documentación electoral registral requerida para la actualización de la base de datos relativa a la documentación prestada. d) Generación del oficio de atención, adjuntando la relación nominal de la documentación electoral registral prestada. e) Entrega y firma de acuse de la recepción de la documentación electoral registral prestada por el área solicitante.
Soporte documental		1. Bitácora de solicitudes recibidas y atendidas. 2. Oficios de solicitudes recibidas en el CECYRD. 3. Correos electrónicos y Oficios de respuesta. 4. Reporte estadístico de solicitudes recibidas y atendidas en el que se observe el porcentaje de atención.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Planeación y Seguimiento de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una estrategia para el seguimiento puntual de los proyectos de la CIP 2019, para conocer su avance y, en su caso, facilite al toma de decisiones en materia de planeación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estrategia elaborada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La estrategia se presentó con las autoridades inmediatas superiores, antes del 1 de agosto de 2019		
	Nivel medio	La estrategia se presentó con las autoridades inmediatas superiores, entre el 1 y 15 de agosto de 2019		
	Nivel bajo	La estrategia se presentó con las autoridades inmediatas superiores, después del 15 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La estrategia cumplió con los 4 criterios descritos en el apartado de observaciones e incluyó acciones piloto.		
	Nivel medio	La estrategia cumplió con los 4 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La estrategia cumplió con uno de criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Observaciones		La estrategia deberá contener los siguientes elementos: 1. Antecedentes. 2. Objetivos y alcance. 3. Descripción de las acciones a implementar con los líderes para el seguimiento puntual de los proyectos. 4. Calendario de actividades. *Adicionalmente se podrán realizar acciones piloto con las áreas que ayuden a la definición de la estrategia final.		
Soporte documental		1. Documento con la estrategia de la DERFE. 2. Correos de entrega de la estrategia a las autoridades inmediatas superiores. 3. Evidencia de acciones piloto llevadas a cabo para la definición de la estrategia.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de usuarios de las bases de datos de cartografía electoral en las Juntas Locales recibidas vía oficio, correo electrónico o caso CAU, con el propósito de garantizar el acceso a la base de datos para la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de usuarios de las bases de datos de la cartografía electoral vía correo, oficio o caso CAU		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes presentadas por oficio o caso CAU, se atendieron en menos de cinco días hábiles posteriores a su recepción.		
	Nivel medio	Las solicitudes presentadas por oficio o caso CAU, se atendieron en cinco días hábiles posteriores a su recepción.		
	Nivel bajo	Las solicitudes presentadas por oficio o caso CAU, se atendieron en más de cinco días hábiles posteriores a su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Presentó problemas con los permisos de la base de datos, del 0% y hasta el 1% de las cuentas proporcionadas.		
	Nivel medio	Presentó problemas con los permisos de la base de datos, de más del 1% y hasta el 5% de las cuentas proporcionadas.		

Nivel bajo	Presentó problemas con los permisos de la base de datos, de mas del 5% de las cuentas proporcionadas.
Observaciones	La calidad se medirá a través del listado de verificación de permisos (Problemas de red, Nuevo usuario, Usuarios dados de baja, como ejemplos). Los casos que se presentan en general son: 1. Alta de usuarios. 2. Baja de usuarios. 3. Revisión de Permisos.
Soporte documental	1. Oficios de notificación a usuarios. 2. Bitácora de Atención CAU de solicitudes y respuestas. 3. Notas de informe. 4. Cuadro concentrado de usuarios en atención.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Estrategias de Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Diseñar una aplicación educativa para dispositivos móviles que contenga mediante lecciones, la información más relevante de los manuales de los procedimientos operativos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Aplicación educativa para dispositivos móviles		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregará la aplicación para la validación de la subdirectora antes del 15 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	Se entregará la aplicación para la validación de la subdirectora entre el 15 y 29 de marzo de 2019.		
	Nivel bajo	Se entregará la aplicación para la validación de la subdirectora después del 29 de marzo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El aplicativo incluye todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El aplicativo incluye 8 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El aplicativo incluye menos de 8 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Observaciones		La meta tendrá como resultado un producto, con los siguientes criterios: 1.- Uso de la Aplicación 2.- Presentación del Contenido		

	3.- Objetivo 4.- Lección 1 5.- Lección 2 6.- Lección 3 7.- Lección 4 8.- Lección 5 9. Visto bueno del Superior Jerárquico
Soporte documental	1. Archivo de la Aplicación y Atenta nota y/o Correo electrónico dirigido al responsable de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. 2. Visto bueno por parte del Superior Jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalua la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Coordinar la atención de 10,000 trámites de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral del 01 de febrero al 15 de junio de 2019, con la finalidad de determinar si procede su reincorporación al Padrón Electoral por haber sido rehabilitados en sus derechos políticos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10000		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites atendidos de reincorporación de ciudadanos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los trámites realizados de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral, fueron atendidos antes del 10 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Los trámites realizados de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral, fueron atendidos entre el 10 y 15 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Los trámites realizados de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral, fueron atendidos después del 15 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Que el 85% o más de los trámites procesados haya resultado procedente su reincorporación al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos.		
	Nivel medio	Que entre el 80% y 84.99% de los trámites procesados haya resultado procedente su reincorporación al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos.		

	Nivel bajo	Que menos del 80% de los trámites procesados haya resultado procedente su reincorporación al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos.
Observaciones		Se emitirá reporte estadístico de los trámites procesados, que considerará: 1. El total de trámites procesados en el mes. 2. Cantidad de trámites que procedió la reincorporación al Padrón Electoral. 3. Cantidad de trámites que no procedió la reincorporación al Padrón Electoral.
Soporte documental		1. Reportes estadísticos mensuales de los trámites con suspensión de derechos que fueron procesados 2. Un Reporte estadístico final de los trámites con suspensión de derechos que fueron procesados. 3. Correo electrónico de la entrega de dicho reporte final al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de los paquetes de Información Cartográfica para los Procesos Electorales Locales 2018-2019, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales e integrar la lista nominal definitiva.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Paquete de información		
Indicador de Eficiencia	**Atributo de oportunidad**			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los paquetes de información Cartográfica se generan a más tardar en la fecha establecida en el Plan de Trabajo de Procesos Electorales Locales.		
	Nivel medio	Los paquetes de información Cartográfica se generan un día después de la fecha establecida en el Plan de Trabajo de Procesos Electorales Locales.		
	Nivel bajo	Los paquetes de información Cartográfica se generan más de un día después de la fecha establecida en el Plan de Trabajo de Procesos Electorales Locales.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los paquetes de información Cartográfica cumplen con todos los criterios establecidos en el rubro de observaciones.		
	Nivel medio	Los paquetes de información Cartográfica cumplen con tres de los criterios establecidos en el rubro de observaciones.		
	Nivel bajo	Los paquetes de información Cartográfica cumplen menos de tres de los criterios establecidos en el rubro de observaciones.		

Observaciones	Los criterios de calidad son: 1. La información incluye las bases geográficas digitales en formato shape. 2. La información incluye las bases geográficas digitales en formato geomedia viewer. 3. La información incluye los catálogos locales. 4. La información incluye los paquetes de asignación de ciudadanos sin soporte cartográfico así como de conformación de secciones con casilla extraordinaria.
Soporte documental	1. Atenta nota SAC de entrega del Informe final. 2. Atentas notas SAC de entrega de la información. 3. Plan de trabajo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo		
	Area: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Verificar que se realice la notificación de 2,000 registros de ciudadanos identificados con datos de presunta usurpación de identidad en el ámbito correctivo, a efecto de que aclaren su situación registral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2,000		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las notificaciones realizadas de registros con datos de presunta usurpación de identidad en el ámbito correctivo, concluyeron antes del 31 de mayo de 2019.		
	Nivel medio	Al menos una de las notificaciones de registros con datos de presunta usurpación de identidad en el ámbito correctivo, se realizó el 31 de mayo de 2019 y ninguna después.		
	Nivel bajo	Más de una de las notificaciones de registros con datos de presunta usurpación de identidad en el ámbito correctivo, se realizó después del 31 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las notificaciones realizadas cumplerion con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Al menos una de las notificaciones no cumple con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Al menos dos de las notificaciones no cumple con uno o más de los criterios de calidad descritos en el apartado de obsevaciones		

Observaciones	Se emitirá un reporte al final del periodo de la meta de los registros notificados que contendrá lo siguiente: 1. El total de registros enviados para notificación a los ciudadanos, por entidad. 2. El total de ciudadanos que acudieron a aclarar su situación registral, por entidad. 3. Conclusiones. 4. El oficio con el que se realiza las notificaciones , deberá contar con los siguiente: a. Nombre del ciudadano. b. Domicilio del Ciudadano. c. Firma de recibido, o acuse del Servicio Postal. d. Fecha en que se recibió.
Soporte documental	a. Reporte del total de registros enviados para notificación a los ciudadanos, por entidad. b. Oficio o correo electrónico del envío de las notificaciones de los ciudadanos. c. Atenta nota al superior jerárquico, con el reporte final.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Desarrollar una herramienta informática que permita la generación de nuevas secciones electorales por reseccionamiento e integración seccional, que atiendan los rangos mínimo y máximo de electores conforme a la LEGIPE, con objeto de facilitar las actividades de capacitación electoral e instalación de casillas durante los procesos electorales locales y federales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Herramienta informática		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se concluye el desarrollo de la herramienta informática a más tardar el 29 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Se concluye el desarrollo de la herramienta informática a más tardar el 30 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Se concluye el desarrollo de la herramienta informática después del 30 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La herramienta informática cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La herramienta informática cumple con 2 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La herramienta informática cumple con menos de 2 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1.- La información de población del 100% de las secciones que se generen en la herramienta se presenta correctamente en el Sistema. 2.- El 100% de las localidades y manzanas de las secciones que se reseccionan con la herramienta son asignadas a una nueva sección electoral. 3.- El 100% de los reportes de las secciones que se generen en la herramienta se imprimen correctamente.
Soporte documental	1.- Oficio, correo y/o nota de entrega de la herramienta informática para la generación de nuevas secciones por reseccionamiento e integración seccional. 2.- Manual de usuario. 3.- Reporte de nuevas secciones resultado del reseccionamiento e integración seccional generadas con la herramienta informática.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Implementar el rediseño de los módulos del Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) a fin de mejorar su usabilidad de los usuarios y atender las especificaciones en materia de edición y diseño institucionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos del SIGE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se concluye el rediseño de los módulos del SIGE a más tardar el 29 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Se concluye el rediseño de los módulos del SIGE a más tardar el 30 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Se concluye el rediseño de los módulos del SIGE después del 30 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El rediseño de los módulos del SIGE cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El rediseño de los módulos del SIGE cumplen con 2 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El rediseño de los módulos del SIGE cuenta con menos de 2 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1.-Atiende el 100% de los defectos encontrados en las pruebas del Sistema. 2.- Atiende los Lineamientos en materia de diseños del INE. 3.- Se incorpora la funcionalidad para que los usuarios puedan informar la utilidad de la información del SIGE.
Soporte documental	1.- Oficio, correo y/o nota de entrega de la disponibilidad de la nueva versión del SIGE a la DCE. 2.- Oficios de notificación de la nueva versión del SIGE a las 32 Juntas Locales. 3.- Reporte de defectos del Sistema, formato SIGETIC: ADS-F37-RegDefectos.xlsx

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 1. Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia y 3. Garantizar el derecho a la identidad
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los trámites de Credencial para Votar que requieren de identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y en las Bajas aplicadas mediante confronta en gabinete en el CECYRD para la actualización del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites atendidos mediante confronta en gabinete en CECYRD		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.99% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de agosto de 2019.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	En la atención del 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	En la atención de entre el 99.99% y el 95% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	En la atención de menos del 95% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		La identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y bajas aplicadas, a partir de las solicitudes de Credencial para Votar que realizan las y los ciudadanos a través de los Módulos de Atención Ciudadana así como a través de las oficinas consulares, tiene como propósito evitar que se tenga más de un registro por cada persona. Se precisa que los trámites que se consideran para atención en el periodo de enero a agosto de 2019, serán aquellos que requieran de la confronta en gabinete en el CECYRD en el periodo de enero de 2019 al 31 de julio de 2019. En la atención a los trámites que requieren de la identificación en el Padrón se utilizan los siguientes controles: 1. Una bitácora en base de datos que especifica la fecha de solicitud del servicio de confronta en gabinete en el CECYRD. 2. Una bitácora en base de datos que especifica la fecha en que los revisores atienden los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. La atención se realizará de acuerdo con el documento "Procesamiento de Trámites para la actualización del Padrón Electoral y emisión de la Credencial para Votar con Fotografía. Actividades para la Identificación del Ciudadano en la Base de Datos SIIRFE 6.3. Junio 2017". 1. Un reporte estadístico que se actualiza mensualmente con el avance en la atención a los trámites que solicitaron la confronta en gabinete en el CECYRD.
Soporte documental		1. Bitácora de servicios de confronta en gabinete en el CECYRD que fueron solicitados. 2. Bitácora de atención de los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. 3. Reporte de avance en la atención de trámites que requirieron de la confronta en gabinete en el CECYRD.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior del INE Artículo 45, Inciso 1
Meta	Descripción de la meta	Recibir y validar los directorios de módulos de las 32 entidades federativas para la Campaña de Actualización Permanente 2019, del 1 de marzo al 30 de abril de 2019, verificando que la información sobre la ubicación de módulos, horarios y días de funcionamiento sea la correcta y sirva de insumo a las áreas que orientan a la ciudadanía y para llevar a cabo actividades de supervisión de las áreas de la DERFE relacionadas con la operación de módulos		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32		
	Unidad de medida del nivel esperado	Directorio de Módulos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El Directorio de Módulos se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) entre el 20 y 22 de febrero de 2019.		
	Nivel medio	El Directorio de Módulos se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) entre el 25 y 26 de febrero de 2019.		
	Nivel bajo	El Directorio de Módulos se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) posterior al 26 de febrero de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El Directorio de Módulos de la totalidad de entidades federativas, cumple con los 7 elementos identificados en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	El Directorio de Módulos de la totalidad de entidades federativas, cumple con 6 de los elementos identificados en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	El Directorio de Módulos de la totalidad de entidades federativas, cumple con menos de 6 elementos identificados en la columna de observaciones.		

Observaciones	Los Directorios de Módulos contienen los siguientes elementos: a) Campaña (Campaña de Actualización Permanente o Campaña Anual Intensa) b) Tipo de Módulo (F, FA, M, S). c) Sección sede. d) Dirección: (Calle, Número Exterior, Colonia o Localidad, Municipio, Entidad). e) Referencias (Orientación del lugar en el que se encuentra el Módulo). f) Días de atención (L-M-M-J-V-S). g) Horario de atención (Inicio hora-término hora).
Soporte documental	1. Oficio mediante el que se señalen la entrega del Directorio de Módulos del periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2019 a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO), con propuestas de oficio para entrega de directorio a las áreas usuarias. 2. Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Promover mejoras en 70 módulos de atención ciudadana en el periodo del 1 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2019, considerando uno o más de los siguientes rubros: • 20 módulos con desarrollo de proyecto arquitectónico y/o ejecutivo para adecuaciones. • 50 módulos con propuesta de autorización de recursos ante FIDEICOMISO, para mejora en los siguientes rubros: - 10 acondicionamientos de espacios. - 10 dotación de mobiliario. - 10 dotación de elementos gráficos y/o componentes comerciales del Modelo Institucional - 5 aires acondicionados. - 15 solicitudes diversas y/o propuestas de mantenimiento al Modelo Institucional para mejora de los módulos. Lo anterior con el propósito de contribuir a incrementar la calidad y eficiencia del servicio que se brinda a la ciudadanía en los módulos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	70		
	Unidad de medida del nivel esperado	Mejoras a módulos de atención ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las propuestas de módulos para mejora se presentaron al FIDEICOMISO antes de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Las propuestas de módulos para mejora se presentaron para su aprobación al FIDEICOMISO el 31 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Las propuestas de módulos para mejora se presentaron al FIDEICOMISO después de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Las mejoras relativas al desarrollo de proyectos arquitectónicos cuentan con planos de distribución. Las propuestas que se presentan al FIDEICOMISO, cuentan con lo establecido en el criterio adicional.
	Nivel medio	Las mejoras relativas al desarrollo de proyectos arquitectónicos no cuentan con planos de distribución. Las propuestas que se presentan al FIDEICOMISO, cuentan con los elementos establecidos en el criterio adicional.
	Nivel bajo	Las mejoras relativas al desarrollo de proyectos arquitectónicos no cuentan con planos de distribución. Las propuestas al FIDEICOMISO, no cuentan con alguno de los elementos establecidos en el criterio adicional.
Observaciones		Criterio adicional: Las mejoras promovidas a través de la petición de recursos al FIDEICOMISO cuentan con: • Proyecto ejecutivo para el acondicionamiento de espacios. • Cédula de equipamiento o cotizaciones para las peticiones de mobiliario, elementos gráficos, aire acondicionado, mantenimiento a módulos con modelo institucional y solicitudes diversas para mejora de módulos
Soporte documental		1. Un reporte de mejoras a módulos de atención ciudadana con los siguientes elementos: Entidad, MAC, localidad, tipo de acción de la mejora presentada al FIDEICOMISO y estatus del avance en la implementación de las acciones de mejora. 2. Oficios o correos electrónicos de los proyectos arquitectónicos o ejecutivos enviados de las Vocalías. 3. Fotografías o facturas de los elementos que de acuerdo a su avance, hayan sido adquiridos. 4. Factura o acta entrega-recepción de las adecuaciones que de acuerdo a su avance, hayan sido implementadas

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	COC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Manual de Normas Administrativas en materia de recursos materiales y servicios generales del INE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe sobre la situación contractual de los inmuebles que ocupan los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo, con la finalidad de conocer: - Ubicación del inmueble (módulos fuera o dentro de las instalaciones que alberga la Junta Distrital), - Ocupación del inmueble (arrendamiento, comodato, propio del INE u otro), - Tipo de inmueble (casa habitación, local comercial en local independiente o plaza comercial, oficina pública u otro), - Inmuebles con Acuerdo de autorización DEA y la vigencia de los contratos, y - Servicios con que cuentan los MAC (vigilancia, mantenimiento, limpieza u otro), dichos informes se entregan en el periodo de 01 de marzo de 2019 y 31 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe elaborado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se entrega el informe a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, antes del 16 de agosto del 2019		
	Nivel medio	El informe se entregó a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, antes del 23 de agosto de 2019		
	Nivel bajo	El informe se entregó a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, después del 23 de agosto del 2019		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	5%
	Nivel alto	El informe elaborado cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	El informe no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El informe no cumple con dos o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El informe considera los criterios necesarios como: 1. Marco referencial. 2. Ubicación del inmueble. Dentro o fuera de las instalaciones de las oficinas que albergan las Juntas Distritales. Ocupación (arrendamiento, comodato, propiio u otro). Tipo de inmueble (casa habitación, local comercial, oficina pública u otro). 3. Autorización de arrendamiento DEA. Inmuebles con Acuerdo de autorización DEA Vigencia de los contratos 4. Información general. Servicios (vigilancia, mantenimiento, limpieza, u otro). 5. Conclusiones. 6. Vo. Bo. del Superior Jerárquico
Soporte documental		1. Informe sobre la situación contractual de los inmuebles que ocupan los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo. 2. Atenta Nota de entrega del informe.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	COC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Manual de Normas Administrativas en materia de recursos materiales y servicios generales del INE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe sobre la distribución, en los módulos de atención ciudadana, de 589 piezas del mueble de seguridad para resguardo de documentos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe se entrega a la Subidrección de Estrategia e Integración Operativa antes del 31 de julio de 2019		
	Nivel medio	El informe se entrega a la Subidrección de Estrategia e Integración Operativa entre el 1 y el 16 de agosto de 2019		
	Nivel bajo	El informe se entrega a la Subidrección de Estrategia e Integración Operativa después del 16 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe y estadístico cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El informe y estadístico no cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El informe y estadístico no cumplen con dos o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El informe y estadístico considera los criterios necesarios como: 1. Marco referencial 2. Criterios de distribución (formatos de credencial a resguardar, configuración de MAC, entre otros). 3. Estadístico con la distribución, incorporado el siguiente nivel de desagregación (entidad, distrito y módulo de atención ciudadana). 4. Conclusiones 5. Vo. Bo. del Superior Jerárquico
Soporte documental	1. Informe sobre la distribución en los módulos de atención ciudadana de 589 piezas del mueble de seguridad para resguardo de documentos. 2. Atenta Nota de entrega del informe

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Numero de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. US4
Meta	Descripción de la meta	Integrar dos reportes trimestrales de las acciones de inhabilitación y destrucción de los formatos de credencial y credenciales no entregables y devueltas por terceros que fueron cancelados en las entidades federativas, a fin de proteger los datos personales para mejorar la percepción de los ciudadanos en su trato con el RFE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes integrados de acciones de inhabilitación y destrucción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los dos reportes trimestrales de las acciones de inhabilitación y destrucción de los formatos de credencial y credenciales no entregables y devueltas por terceros, se entregan a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, tres días hábiles posteriores a la sesión trimestral de la Comisión Local de Vigilancia de cada entidad.		
	Nivel medio	Uno de los reportes trimestrales de las acciones de inhabilitación y destrucción de los formatos de credencial y credenciales no entregables y devueltas por terceros, se entregan a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, 4 días hábiles posteriores a la sesión trimestral de la Comisión Local de Vigilancia de cada entidad.		
	Nivel bajo	Uno de los reportes trimestrales de las acciones de inhabilitación y destrucción de los formatos de credencial y credenciales no entregables y devueltas por terceros, se entregan a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, 5 días hábiles o más posteriores a la sesión trimestral de la Comisión Local de Vigilancia de cada entidad.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los dos reportes trimestrales cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Un reporte trimestral no cumple con 1 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Un reporte trimestral no cumple con 2 o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1. Se informe el total de formatos y credenciales destruidas por entidad federativa. 2. Se describa el lugar y la fecha de la destrucción. 3. Se identifique la cantidad de registros correspondientes a ciudadanos por artículo 155 de la LGIPE. 4. Estadísticas por entidad 5: Gráficas
Soporte documental		1. Reporte Trimestral de la "Destrucción de formatos de credencial y credencial para votar no entregables". 2. Nota informativa en la que se entrega cada reporte trimestral de destrucción. 3. Calendario de sesiones emitida por la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. US4
Meta	Descripción de la meta	Integrar dos reportes de los trámites de ciudadanos que se encuentran incapacitados físicamente para acudir al módulo, reportados trimestralmente conforme al procedimiento operativo por las 32 entidades federativas con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 141 de la LGIPE y mejorar la atención a los ciudadanos de este grupo vulnerable		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes integrados de trámites ciudadanos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los dos reportes de atención a trámites a ciudadanos atendidos por artículo 141 de la LGIPE, se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, 4 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre.		
	Nivel medio	Uno de los reportes de atención a trámites a ciudadanos atendidos por artículo 141 de la LGIPE, se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, 5 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre.		
	Nivel bajo	Uno de los reportes de atención a trámites a ciudadanos atendidos por artículo 141 de la LGIPE, se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, 6 días hábiles o más, posteriores a la conclusión del trimestre.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los dos reportes cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Un reporte no cumple con 1 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Un reporte no cumple con 2 o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. El reporte contempla el total de solicitudes, trámites efectuados y Credenciales para Votar entregadas a los ciudadanos por entidad federativa. 2. Se describe el lugar en que se prestó la atención ciudadana. 3. Se identifica la cantidad de formatos de Credencial para Votar pendientes de entrega. 4. Estadísticas por entidad 5: Gráficas
Soporte documental	1. Reporte Trimestral de "Atención a los ciudadanos en cumplimiento al artículo 141 de la LGIPE" 2. Nota informativa en la que se entrega cada reporte trimestral de atención.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas Colectivas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Cartografía Electoral, Subdirector/Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, Jefe/Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales, Jefe/Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática, Subdirector/Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial, Subdirector/Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefe/Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefe/Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	16	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Analizar 3 subprocesos del proceso de la actualización de la cartografía electoral, con la finalidad de contar con elementos que permitan orientar a una estrategia de innovación del proceso, atendiendo a los objetivos estratégicos de la Institución y los cambios que requiere una cultura innovadora, durante el periodo de febrero a julio de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Subproceso Digitalización Cartográfica, Subproceso actualización de la base geográfica digital, Subproceso sistematización cartográfica		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El análisis de los subprocesos elaborados de actualización cartográfica se concluyó antes del 31 de julio de 2019.		
	Nivel medio	El análisis de los subprocesos elaborados de actualización cartográfica se concluyó el 31 de julio de 2019.		

	Nivel bajo	El análisis de los subprocesos elaborados de actualización cartográfica se concluyó despúes del 31 de julio de 2019.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	15%
	Nivel alto	El informe de resultados del análisis cumplen con todos los criterios establecidos en el campo de observaciones.
	Nivel medio	El informe de resultados del análisis cumplen con 3 criterios establecidos en el campo de observaciones.
	Nivel bajo	El informe de resultados del análisis cumplen con 2 criterios establecidos en el campo de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad El informe de resultados contiene: 1. Descripción del proceso de actualización cartográfica actual. 2. Análisis de cada uno de los 3 subprocesos. 3. Presentación de propuestas de cambio de los 3 subprocesos analizados. 4. Conclusiones 5. Vo. Bo. del Superior Jerarquico
Soporte documental		1. Notas e Informes de avance. 2. Oficio entrega de informe de resultados 3. Documentos de información, metodología, capacitación, etc. 4. Informe Final detallado.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Cartografía Electoral, Subdirector/Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, Jefe/Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales, Jefe/Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática, Subdirector/Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial, Subdirector/Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefe/Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefe/Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	17	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Instrumentar la generación de escenarios de reseccionamiento para el 100% de las secciones programadas a fin de configurar nuevas secciones en el rango de electores establecido por la LGIPE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones con escenarios de reseccionamiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los escenarios de reseccionamiento para el 100% de las secciones programadas son generados a más tardar el día establecido en el cronograma.		
	Nivel medio	Los escenarios de reseccionamiento para el 100% de las secciones programadas son generados un día después del establecido en el cronograma.		
	Nivel bajo	Los escenarios de reseccionamiento para el 100% de las secciones programadas son generados más de un día o más después del establecido en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		

	Nivel alto	Los escenarios de reseccionamiento generan el 100% de las nuevas secciones en el rango establecido por la LGIPE.
	Nivel medio	Los escenarios de reseccionamiento generan entre el 99.9% y 95.0% de las nuevas secciones en el rango establecido por la LGIPE.
	Nivel bajo	Los escenarios de reseccionamiento generan menos del 95.0% de las nuevas secciones en el rango establecido por la LGIPE.
Observaciones		- El total de secciones a trabajar está directamente ligado al presupuesto aprobado para este proyecto por parte de las áreas administrativas del Instituto. - La unidad geográfica mínima para la definición de secciones es la manzana, en este sentido para el atributo de calidad se excluirán las secciones conformadas por manzanas que por si mismas tengan más de 3,000 electores.
Soporte documental		1. Oficio de entrega de los escenarios a la Coordinación de Operación en Campo. 2. Oficio de entrega del informe final a la Coordinación de Operación en Campo. 3. Cronograma de actividades.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefe/Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefe/Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	18	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral (AMGE), por creación o modificación de limites municipales, con el fin de actualizar el padrón electoral y los módulos de atención ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica de Afectaciones al Marco Geográfico Electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral se generan a más tardar en la fecha establecida para su publicación, conforme a lo indicado en el cronograma establecido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral se genera después de la fecha establecida para su publicación, conforme a lo indicado en el cronograma establecido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral se generea después de la fecha establecida para su publicación, conforme a lo indicado en el cronograma establecido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderacion	5%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral cumplen con todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral no cumple con todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral no cumple con todos los puntos descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Las Remesas de Actualización Cartográfica por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral deben cumplir con los siguientes requisitos: 1. Los casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral se integran en la Base Geográfica Digital, asi como en los Catálogos Cartográficos. 2. Las actualizaciones por Afectación al Marco Geográfico Electoral son compatibles entre la Base Geográfica Digital y los Catálogos Cartográficos. 3. Se realiza la verificación de las actualizaciones por Afectación al Marco Geográfico Electoral en el MAC de Pruebas de la DCE. Los tiempos para la integración de las remesas pueden ser afectados por la entrega de insumos de áreas proveedoras de información.
Soporte documental		1. Base Geografica Digital de AMGE. 2. Catálogos Cartográficos con los movimentos de actualización de AMGE. 3. Cronograma de afectación. 4. Informe anual de AMGE

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector/Subdirectora de Verificación en Campo, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos de Verificación en Campo, Jefe/Jefa de Departamento de Control Operativo, Jefe/Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Numero de la meta	19	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Determinar la presunción de Irregularidad del 100% de los registros ciudadanos detectados mediante análisis estadístico de los Flujos de Cambios de Domicilio para las entidades con Proceso Electoral Local, en el período del 16 de febrero al 5 de abril de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	05/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros ciudadanos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los registros ciudadanos en revisión, tengan asignado el estatus correspondiente del Análisis de la Situación Registral, al 29 de marzo de 2019.		
	Nivel medio	Que el 100% de los registros ciudadanos en revisión, tengan asignado el estatus correspondiente del Análisis de la Situación Registral, entre el 30 de marzo al 5 de abril de 2019.		
	Nivel bajo	Que el 100% de los registros ciudadanos en revisión, tengan asignado el estatus correspondiente del Análisis de la Situación Registral, posterior al 5 de abril de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 95% o más de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral, cuenten con la documentación soporte en su totalidad.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 94.99% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral, cuenten con la documentación soporte en su totalidad.		

Nivel bajo	Menos del 90% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral, cuenten con la documentación soporte en su totalidad.
Observaciones	Características de calidad: 1. Nominativo del universo trabajado como Domicilio Presuntamente Irregular con el status final. 2. Comunicados de envío por parte de las Vocalías RFE de JLE con PEL a la DDVC. 3. Punteo de los documentos físicos remitidos por las entidades PEL
Soporte documental	1. Nominativo en Excel, Correos, archivos con oficios remitidos de las entidades PEL, nominativo con el punteo de la documentación recibida.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo, Jefe/Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	20	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Capacitar bajo la modalidad a distancia al 100% del personal de depuración, adscrito a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales, para eficientar la ejecución de los procesos de depuración e incrementar la calidad del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se capacitó entre el 95% y el 100% del personal antes del 31 de marzo de 2019		
	Nivel medio	Se capacitó entre el 90% y el 94.99% del personal antes del 31 de marzo de 2019.		
	Nivel bajo	Se capacitó a menos del 90% del personal antes del 31 de marzo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 90% o más de los funcionarios capacitados obtienen una calificación en el rango de 9 a 10.		
	Nivel medio	Menos del 90% y más del 85% de los funcionarios capacitados obtienen una calificación en el rango de 9 a 10.		
	Nivel bajo	El 85% o menos de los funcionarios capacitados obtienen una calificación en el rango de 9 a 10.		
Observaciones		1. El instrumento para determinar las calificaciones de los funcionarios es un examen de preguntas de opción múltiple que se contesta a través del Campus Virtual.		
Soporte documental		1. Informe final de capacitación. 2. Material didáctico. 3. Instrumento de evaluación 4. Listado de funcionarios capacitados y calificaciones.		

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Operación y Seguimiento, Subdirector/Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación, Jefe/Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos, Jefe/Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	21	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un cuadernillo de inducción que permita a los funcionarios de los Módulos de Atención Ciudadana conocer el origen, misión, visión y principios rectores del Instituto, así como las características de los productos electorales, a fin de promover el sentido de pertenencia hacia el INE, además de contar con una fuente de consulta accesible.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuadernillo de inducción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El cuadernillo de inducción se entrega a la Coordinación de Operación en Campo para sus comentarios y observaciones, antes del 25 de junio de 2019		
	Nivel medio	El cuadernillo de inducción se entrega a la Coordinación de Operación en Campo para sus comentarios y observaciones, entre el 25 y el 27 de junio de 2019		
	Nivel bajo	El cuadernillo de inducción se entrega a la Coordinación de Operación en Campo para sus comentarios y observaciones, después del 27 de junio de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El cuadernillo de inducción contempla todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El cuadernillo de inducción contempla nueve de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	El cuadernillo de inducción contempla ocho o menos de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		La meta tendrá como resultado cuadernillo de inducción, con los siguientres atributos: 1. Introducción 2. Orígenes del Instituto 3. Misíon, visión y principios rectores 4. Funciones generales del Instituto 5. Productos electorales emanados del Registro Federal de Electores 6. Características del Padrón Electoral 7. Características de la Credencial para Votar 8. Características de la Lista Nominal de Electores 9. Relevancia de la labor de los funcionarios de MAC 10. Visto bueno del superior jerárquico
Soporte documental		1. Cuadernillo de Inducción 2. Atenta Nota y/o correo electrónico dirigido al Coordinador de Operación en Campo

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Operación y Seguimiento, Subdirector/Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación, Jefe/Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos, Jefe/Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual, Jefe/Jefa de Departamento de Estrategias de Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	22	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un cuadernillo de inducción que permita a los funcionarios de la estructura de actualización al padron de las Juntas Locales y Distritales, así como de los Módulos de Atención Ciudadana, identificar las caracteristicas, principios y actividades principales del Sistema de Gestión de la Calidad, aplicado a los procedimientos operativos efectuados en los MAC; con la finalidad de coadyuvar en su instrumentación y certificación en la ISO 9001:2015.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuadernillo de inducción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El cuadernillo de inducción se entrega a la Coordinación de Operación en Campo para sus comentarios y observaciones, antes del 26 de agosto de 2019		
	Nivel medio	El cuadernillo de inducción se entrega a la Coordinación de Operación en Campo para sus comentarios y observaciones, entre el 26 y el 29 de agosto de 2019		
	Nivel bajo	El cuadernillo de inducción se entrega a la Coordinación de Operación en Campo para sus comentarios y observaciones, después del 29 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderacion	10%		
	Nivel alto	El cuadernillo de inducción contempla todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	El cuadernillo de inducción contempla once de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El cuadernillo de inducción contempla diez o menos de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		La meta tendrá como resultado cuadernillo de inducción, con los siguientres atributos: 1.- Presentación 2.- Objeto y campo de aplicación 3.- Referencias Normativas del SGC 4.- Términos y Definiciones 5.- Contexto de la Organización 6.- Liderazgo 7.- Planificación 8.- Apoyo 9.- Operación 10.- Evaluación del Desempeño 11.- Mejora 12. Visto bueno del superior jerárquico
Soporte documental		1. Cuadernillo de Inducción 2. Atenta Nota y/o correo electrónico dirigido al Coordinador de Operación en Campo

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	23	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Coordinar el procesamiento de 222,000 notificaciones de defunción que entregue el Registro Civil al Instituto, del 01 de febrero al 15 de agosto de 2019, con la finalidad de realizar la búsqueda de registros en el Padrón Electoral y dar la baja de los registros vigentes en los instrumentos electorales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	222,000		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones de defunción que entregue el Registro Civil al Instituto		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las notificaciones de defunción sean procesadas para ubicar el registro en el Padrón Electoral y darlos de baja, los cuales fueron procesados antes del 10 de agosto de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de las notificaciones de defunción sean procesadas para ubicar el registro en el Padrón Electoral y darlos de baja, los cuales fueron procesados entre el 10 y 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de las notificaciones de defunción sean procesadas para ubicar el registro en el Padrón Electoral y darlos de baja, los cuales fueron procesados después del 15 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Que el 80% de las notificaciones procesadas hayan sido dadas de baja por defunción del Padrón Electoral.		
	Nivel medio	Que entre el 78% y 79.99% de las notificaciones procesadas hayan sido dadas de baja por defunción del Padrón Electoral.		
	Nivel bajo	Que menos del 78% de las notificaciones procesadas hayan sido dadas de baja por defunción del Padrón Electoral.		

Observaciones	Se emitirá reporte estadístico de las notificaciones procesadas, que considerará: 1. El total de notificaciones procesadas en el mes. 2. Cantidad de notificaciones que procedió la baja Padrón Electoral. 3. Cantidad de notificaciones que no procedió la baja Padrón Electoral
Soporte documental	1. Reportes estadísticos mensuales de las notificaciones de defunción entregados por el Registro Civil 2. Un Reporte estadístico final de las notificaciones de defunción entregados por el Registro Civil. 3. Correo electrónico de la entrega de dicho reporte final al superior

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director/Directora de Operaciones (CECYRD), Subdirector/Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo, Subdirector/Subdirectora de Depuración, Subdirector/Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental, Jefe/Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	24	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 1. Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Analizar el 100% de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a la Lista Nominal de Electores, con el propósito de aportar elementos sobre la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores y contribuir a la determinación de validez de dichos instrumentos electorales en el marco de los PEL 2018-2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de observaciones analizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las observaciones presentadas por los partídos políticos fueron analizadas antes del 15 de abril de 2019.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.99% de las observaciones presentadas por los partidos políticos fueron analizadas antes del 15 de abril de 2019.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de las observaciones presentadas por los partidos políticos fueron analizadas antes del 15 de abril de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el análisis del 100% de las observaciones presentadas por los partidos políticos se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	En el análisis de entre el 99.99% y el 95% de las observaciones presentadas por los partidos políticos se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones		

	Nivel bajo	En el análisis de menos del 95% de las observaciones presentadas por los partidos políticos se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de observaciones
Observaciones		El Artículo 150 de la LGIPE establece que los partidos políticos, conforme a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 148 de la misma Ley, podrán formular a la DERFE sus observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del 25 de febrero de cada uno de los dos años anteriores al de la celebración de las elecciones y que la DERFE examinará dichas observaciones haciendo las modificaciones a que hubiere lugar, informando al Consejo General y a la CNV a más tardar el 15 de abril. Adicionalmente, en el marco de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 a celebrarse en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, se tienen los "Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales 2018-2019", los cuales establecen que, a más tardar el 15 de febrero del año en que se celebre la elección, la DERFE entregará en medio electrónico la LNER a cada uno de los partidos políticos que participen en dichos procesos; que los OPL recibirán hasta el 14 de marzo de 2019 las observaciones que formulen los partidos políticos; y que a más tardar el 15 de abril la DERFE entregará el informe al Consejo General, a la CNV y a los OPL. Se considerarán para la meta tanto las observaciones formuladas por los partidos políticos en cumplimiento al artículo 150 de la LGIPE como aquellas formuladas en el marco de los procesos electorales locales 2018-2019 ordinarios. Para el análisis de las observaciones se considerarán los siguientes controles: 1. Oficios de los partidos políticos mediante los cuales presentan sus observaciones a la lista nominal. 2. Informes de recepción y avance del análisis de las observaciones formuladas por los partidos políticos. 3. Bitácora en base de datos que especifica, para cada registro observado, el tipo de observación formulada así como la respuesta asignada como resultado del análisis realizado. 4. El análisis de las observaciones se efectuará conforme al procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.
Soporte documental		1. Oficios de los partidos políticos. 2. Reporte estadístico de las observaciones presentadas. 3. Informe de avance en el análisis de las observaciones formuladas. 4. Informe que rinde la DERFE al Consejo General del Instituto y a la Comisión Nacional de Vigilancia respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector/Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales, Jefe/Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial, Subdirector/Subdirectora de Automatización Cartográfica, Jefe/Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad, Jefe/Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster, Jefe/Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	25	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Actualizar los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral del 100% de casos de adecuaciones a límites territoriales		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Lineamientos actualizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actualización de los Lineamientos del Marco Geográfico Electoral fueron concluidos antes del día establecido en el cronograma.		
	Nivel medio	La actualización de los Lineamientos del Marco Geográfico Electoral fueron concluidos el día establecido en el cronograma.		
	Nivel bajo	La actualización de los Lineamientos del Marco Geográfico Electoral fueron concluidos después del día establecido en el cronograma.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actualizaciones a los Lineamientos cumplen con todos los criterios establecidos en el rubro de observaciones		

	Nivel medio	Las actualizaciones a los Lineamientos no cumplen con uno de los criterios establecidos en el rubro de observaciones
	Nivel bajo	Las actualizaciones a los Lineamientos no cumplen con más de uno de los criterios establecidos en el rubro de observaciones
Observaciones		Criterios de calidad: 1. Las actualizaciones incluyen el nivel de municipio 2. Las actualizaciones incluyen el nivel de distrito federal 3. Las actualizaciones incluyen el nivel de distrito local 4. Las actualizaciones incluyen el nivel de sección electoral
Soporte documental		1. Oficio de entrega de los Lineamientos actualizados a la Coordinación de Operación en Campo. 2. Minutas de trabajo. 3. Cronograma de actividades.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Meta colectiva para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Unidad Técnica de Fiscalización

<table>
<tr><td rowspan="5">Identificador de la meta</td><td>Cargo/Puesto a evaluar</td><td colspan="3">Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
Coordinador / Coordinadora de Auditoría
Subdirector / Subdirectora de Auditoría
Jefe / Jefa de Departamento de Auditoría
Enlace de Fiscalización
Auditor / Auditora Senior
Director / Directora de Resoluciones y Normatividad
Subdirector / Subdirectora de Resoluciones y Normatividad
Jefe / Jefa de Departamento de Resoluciones
Abogado / Abogada Resolutor Senior
Abogado / Abogada Resolutor Junior</td></tr>
<tr><td>Área: JL, OC, JD</td><td>OC</td><td>Área normativa que propone la meta</td><td>UTF</td></tr>
<tr><td>Puesto que evalúa la meta</td><td>Director / Directora General de la Unidad Técnica de Fiscalización</td><td>Líder de equipo</td><td>Director / Directora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
Director / Directora de Resoluciones y Normatividad</td></tr>
<tr><td>Número de la meta</td><td>4</td><td>Referencia a la Planeación Institucional</td><td>Proceso Sustantivo: Fiscalizar a los Sujetos Obligados</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Meta</td><td>Descripción de la meta</td><td colspan="3">Presentar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización los Proyectos de Dictamen y Resolución, correspondientes a los informes de ingreso y gasto del "ejercicio ordinario 2017", de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con la finalidad de verificar el cumplimento de la normativa en materia de fiscalización.</td></tr>
<tr><td>Periodo de ejecución</td><td>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</td><td>01/02/2019</td><td>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</td><td>31/08/2019</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador de eficacia</td><td>Nivel esperado</td><td colspan="3">100%</td></tr>
<tr><td>Unidad de medida del nivel esperado</td><td colspan="3">Proyectos de Dictamen y Resolución</td></tr>
</table>

Indicador de Eficiencia	**Atributo de oportunidad**	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Entregar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen y resolución, en un término de siete o más días hábiles previos a la celebración de la sesión del Consejo General.
	Nivel medio	Entregar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen y resolución, en un término de seis días hábiles previos a la celebración de la sesión del Consejo General.
	Nivel bajo	Entregar al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el 100% de los proyectos de dictamen y resolución, en un término de cinco días hábiles o menos previos a la celebración de la sesión del Consejo General.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Que el 100% de los proyectos de dictamen y resolución cumplan en su conjunto con la totalidad de los criterios señalados en la columna de Observaciones.
	Nivel medio	Que el 100% de los proyectos de dictamen y resolución cumplan en su conjunto con al menos 4 de los criterios señalados en la columna de Observaciones.
	Nivel bajo	Que el 100% de los proyectos de dictamen y resolución cumplan en su conjunto con 3 o menos de los criterios señalados en la columna de Observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1. Que cada Proyecto de Dictamen cuente con los apartados conforme a la siguiente estructura, aprobada para el ejercicio ordinario, por el Titular de la Unidad: a) Revisión de gabinete b) Ingresos c) Egresos d) Gasto programado 2. Que el Proyecto de Dictamen Consolidado incluya resumen y/o numeraria sobre las APN obligadas a presentar informe anual, las que perdieron registro en el ejercicio anterior, omisas, extemporáneas y las que entregaron en tiempo, además de cuántas fueron notificadas físicamente y por estrados. 3. Que el Proyecto de Resolución no sea devuelto por la COF a la UTF por omisiones o errores en la información. 4. Que el Proyecto de Resolución esté debidamente fundado y motivado. 5. Que el Proyecto de Resolución considere los criterios establecidos por la Comisión de Fiscalización, el Consejo General y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en asuntos similares.
Soporte documental		1. Correo electrónico, memo o atenta nota enviado al Secretario/a Particular del Titular de la UTF para que sea circulado el Proyecto de Dictamen y Resolución al Consejo Gerneral. 2. Proyectos de Dictamen y Resolución.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas individuales y colectivas de órganos desconcentrados para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019

Metas individuales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las actas de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, con la finalidad de documentar el desarrollo de sus sesiones.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las actas elaboradas se enviaron al evaluador dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión, y ninguna se envió después		
	Nivel medio	Un acta se envió al evaluador después de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel bajo	Dos o más actas se enviaron al evaluador después de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Un acta no cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más actas no cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1. El Acta incorpora datos que permitan identificar la fecha, hora y lugar de instalación de la sesión. 2. Incluir la asistencia de integrantes del órgano y funcionarios participantes. 3. Las intervenciones son apegadas a la literalidad de la versión estenográfica. 4. Se registra en cada intervención si se trata del Presidente, Secretario, Representantes de partido político o funcionario invitado. 5. Las actas no tienen errores ortográficos y de redacción. NOTA: Por días hábiles se entiende todos los días de la semana, excepto los sábados y domingos, días de asueto y las vacaciones. NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.
Soporte documental		1. Archivos en formato Word de las Actas de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia. 2. Correos electrónicos de envío al evaluador de las Actas de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia. 3. Documento del VRFE de Junta Local Ejecutiva que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción. El evaluado debe remitir al evaluador, vía correo electrónico el archivo correspondiente al acta de la sesión, informando su captura en el Portal de las Comisiones de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los reportes informativos de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, con la finalidad de contar con información para el seguimiento de las sesiones de estos órganos colegiados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes informativos elaborados de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes informativos de sesión, se enviaron dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel medio	Uno de los reportes informativos de sesión, se envió después de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel bajo	Dos o más de los reportes informativos de sesión, se enviaron después de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Local de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Local de Vigilancia no cumple con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más reportes informativos de la sesión de la Comisión Local de Vigilancia no cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. Contiene los datos de identificación de la sesión, como es el dato de la entidad, comisión, tipo de sesión, fecha y hora celebración. 2. Contiene los puntos del orden del día de la sesión. 3. Contiene las intervenciones de los integrantes de la comisión, que impliquen algún tipo de contingencia, reclamo, propuesta o problemática que requieran la atención de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE o de oficinas centrales, respecto del desarrollo de las actividades y programas del RFE (Para lo cual el MSPEN deberá identificar la actividad o programa, registrar un resumen con la descripción del planteamiento formulado por la representación partidista y en su caso la respuesta que se brinde). 4. Contiene las solicitudes de información formuladas por los representantes de los partidos políticos, durante la sesión (En este caso deberá describir el tipo de información y las características como puede ser estadísticos de cambio de domicilio, inscripciones, resultados de la VNM, etc.). 5. Contiene los compromisos establecidos por el presidente de la comisión (En este apartado se describen las actividades comprometidas por el presidente de la comisión para atender algún planteamiento, como puede ser convocar a una sesión extraordinaria para revisar un tema determinado, presentar en una sesión determinada alguna presentación de un programa o actividad). 6. Contiene los acuerdos adoptados durante la sesión (En este apartado registra el título del acuerdo y, en su caso, los puntos de acuerdo correspondientes). 7. Contiene la asistencia a la sesión (En este apartado se deberá registrar la asistencia de los integrantes de la comisión). NOTA: Para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos, días de asueto y vacaiones no se contarán.
Soporte documental	1. Reportes informativos de sesión (ordinarias y extraordinarias). 2. Correos electrónicos de envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE con copia a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los reportes informativos de las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia, con la finalidad de contar con información para el seguimiento de las sesiones de estos órganos colegiados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes informativos elaborados de las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes informativos de sesión, se enviaron dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel medio	Uno de los reportes informativos de sesión, se envió dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel bajo	Dos o más reportes informativos de sesión, se enviaron dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia no cumple con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más reportes informativos de la sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia no cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios de calidad: 1. El Miembro del Servicio elaboró el 100% de los reportes. 2. Contiene los datos de identificación de la sesión, como es el dato de la entidad, comisión, tipo de sesión, fecha y hora celebración. 3. Contiene los puntos del orden del día de la sesión. 4. Contiene las intervenciones relevantes de los integrantes de la comisión, que impliquen algún tipo de contingencia, reclamo, propuesta o problemática que requieran la atención de la Vocalía del RFE de la Junta Distrital o Local Ejecutiva, o de oficinas centrales, respecto del desarrollo de las actividades y programas del RFE (Para lo cual el MSPEN deberá identificar la actividad o programa, registrar un resumen con la descripción del planteamiento formulado por la representación partidista y en su caso la respuesta que se brinde). 5. Contiene las solicitudes de información formuladas por los representantes de los partidos políticos, durante la sesión (En este caso deberá describir el tipo de información y las características como puede ser estadísticos de cambio de domicilio, inscripciones, resultados de la VNM, etc.). 6. Contiene los compromisos establecidos por el presidente de la comisión (En este apartado se describen las actividades comprometidas por el presidente de la comisión para atender algún planteamiento, como puede ser convocar a una sesión extraordinaria para revisar un tema determinado, presentar en una sesión determinada alguna presentación de un programa o actividad). 7. Contiene los acuerdos adoptados durante la sesión (En este apartado registra el título del acuerdo y, en su caso, los puntos de acuerdo correspondientes). 8. Contiene la asistencia a la sesión (En este apartado se deberá registrar la asistencia de los integrantes de la comisión). NOTA: Para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.
Soporte documental	1. Reportes informativos de sesión (ordinarias y extraordinarias). 2. Correos electrónicos de envío al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva, que deberá tener copia para el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, el Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva y la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PI1
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los reportes de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas, por tipo de Módulo, todos los lunes de cada semana, del 01 de febrero al 31 de agosto de 2019 y entregar al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, a fin de remitir la información a Oficinas Centrales en tiempo y forma.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte de Avance del Operativo por Módulo SIIRFE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los reportes de avance de movimientos realizados y las credenciales recibidas por sus titulares, se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, antes de las 11:00 hrs. del día lunes de cada semana.		
	Nivel medio	Los reportes de avance de movimientos realizados y las credenciales recibidas por sus titulares, se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local los días lunes de cada semana de 11:01 a 12:00 hrs.		
	Nivel bajo	En uno o más casos entregó los reportes de avance de movimientos realizados y las credenciales recibidas al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, después de las 12:00 hrs. del día lunes de cada semana.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Integró todos los reportes cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones más los criterios adicionales.		
	Nivel medio	Integró todos los reportes cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Uno o más reportes no cumplieron con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El reporte debe contener los siguientes criterios: 1. Contener la información de trámites aplicados por tipo de módulo. 2. Credenciales recibidas y entregadas a sus titulares. Criterio adicional: 3. Gráfica que contemple productividad por semana operativa. 4. Reporte que refiera los MAC con baja productividad. La hora de entrega del reporte se considera la hora local.
Soporte documental	Reportes de Avance del Operativo por Módulo. Oficio o Correo electrónico de entrega del reporte.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PI1
Meta	Descripción de la meta	Integrar 7 reportes mensuales de incidencias presentadas en los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad, dentro del periodo del 01 de febrero al 31 de agosto de 2019, mismos que deben entregarse al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, a fin de detectar la problemática y gestionar su solución.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes mensuales de incidencias		
Indicador de Eficiencia	**Atributo de oportunidad**			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los reportes mensuales de incidencias presentadas en los Módulos se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes.		
	Nivel medio	Los reportes mensuales de incidencias presentadas en los Módulos se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, a partir del cuarto día hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Los reportes mensuales de incidencias presentadas en los Módulos se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, después del cuarto día hábil de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Integró todos los reportes cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones y el criterio adicional.		
	Nivel medio	Integró todos los reportes cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Uno o más reportes no cumplieron con alguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		El reporte debe contener los siguientes criterios: 1. Contener la información de los días laborados por tipo de módulo 2. Contener descripción de las incidencias presentadas. Criterio adicional: 3. Describir la solución a dichas incidencias.
Soporte documental		Reportes mensuales de incidencias. Oficio o Correo electrónico de entrega del reporte.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva (Todas las entidades exceptuando Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamulipas)		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalua la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32 párrafo 1 inciso a) fracción 1 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una propuesta de material didáctico, con base en las propuestas distritales, dirigido a la capacitación del funcionariado de órganos receptores de votación (elecciones concurrentes, federales, locales, extraordinarias, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de partido político o cosulta popular) con la finalidad de contar con insumos que permitan fortalecer los mecanismos de capacitación a la ciudadanía en futuros procesos electivos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de material didáctico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta se envió a la Dirección de Capacitación Electoral 10 días hábiles o más, antes del 30 de julio		
	Nivel medio	La propuesta se envió a la Dirección de Capacitación Electoral entre 5 y 9 días hábiles antes del 30 de julio		
	Nivel bajo	La propuesta se envió a la Dirección de Capacitación Electoral entre 4 días hábiles o menos, antes del 30 de julio		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta enviada cumplió con los 4 criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	La propuesta enviada cumplió con 3 criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	La propuesta enviada cumplió con 2 o menos criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad serán los siguientes: 1. La propuesta debe ser acorde a la legislación electoral vigente. 2. La propuesta debe ser viable, es decir, que tenga probabilidades de poderse llevar a cabo. 3. La propuesta debe ser clara y presentar un lenguaje accesible y didáctico. 4. La propuesta debe incluir un diagnóstico en el que se mencione brevemente la problemática presentada que la motiva. Notas: 1. En el mes de enero la Dirección de Capacitación Electoral emitirá los criterios para la elaboración de las propuestas 2. La viabilidad será especificada por la Dirección de Capacitación Electoral en los criterios señalados.
Soporte documental	1.Correo electrónico u oficio de envío a la Dirección de Capacitación Electoral de las propuestas 2.Documento con concentrado de propuestas enviado a la Dirección de Capacitación Electoral

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar en gabinete que en el 100% de los distritos electorales de la entidad se esté cumpliendo con la ruta de visita, conforme a lo establecido en las Guías de Verificación del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normatividad. Periodo: del 9 de febrero al 2 de marzo de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	02/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	ARES verificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación a los distritos sobre el cumplimiento de la ruta de visita concluyó antes del 16 de febrero de 2019.		
	Nivel medio	La verificación a los distritos sobre el cumplimiento de la ruta de visita concluyó entre el 16 y 22 de febrero de 2019.		
	Nivel bajo	La verificación a los distritos sobre el cumplimiento de la ruta de visita concluyó después del 22 de febrero.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de los distritos de la entidad cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La verificación del 100% de los distritos de la entidad cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La verificación del 100% de los distritos de la entidad cumplió con uno o ninguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Los criterios de calidad son los siguientes: 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación para la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad, dicha información deberá registrarse en el formato que enviará la DECEYEC. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2019 en los periodos establecidos *Nota: Las Guías de Verificación han sido aprobadas y enviadas a las Juntas Locales.
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2019 empleadas. 2. Listados del Multisistema ELEC2019 empleadas. 3. Formato de inconsistencias requisitado.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva de entidades sin elección local		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalua la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Formalizar 3 alianzas estratégicas con actores que participen en el desarrollo de las jornadas estatales para la difusión y el ejercicio responsable de los Derechos Humanos y la Democracia, que convoque el INE en el marco de Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Alianzas estratégicas formalizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 3 alianzas estratégicas se formalizaron el 31 de julio de 2018 o antes.		
	Nivel medio	Alguna de las 3 alianzas estratégicas se formalizaron entre el 1 y el 20 de agosto de 2018 y ninguna después		
	Nivel bajo	Una o más alianzas se formalizaron después del 20 de agosto		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las alianzas estratégicas formalizadas cumplen con los 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una alianza estratégica formalizada no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	Más de una alianza estratégica formalizada no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Para la calificación del atributo de calidad, se considerarán los siguientes criterios: 1. La alianza estratégica formalizada corresponde a alguno de los siguientes actores clave: a) Comisiones estatales de Derechos Humanos b) Instituciones de educación superior c) Organizaciones de la sociedad civil d) Organismos Locales Públicos (OPL) 2. El aliado estratégico aporta: a) ponentes para foros, conferencias, pláticas, seminarios o conversatorios; o b) materiales para público que participe en las jornadas, o c) imparta talleres. 3. Las JLE aportarán un informe de resultados de su participación en las jornadas estatales que describa la actividad, el objetivo, la población atendida y, en su caso, el resutlado del trabajo realizado (evaluación del taller impartido)
Soporte documental		1. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se comunicó a la DECEyEC de la formalización de las alianzas estratégicas. 2. En su caso, base de datos de las acciones a realizar y realizadas en cada una de las alianzas estratégicas formalizadas, según sea el caso. 3. Documento que compruebe la formalización de las alianzas estratégicas. 4. Plan de trabajo.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva (Todas las entidades exceptuando Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamulipas)		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 inciso e) Art. 73 numeral 1 inciso c) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una propuesta de material didáctico, dirigido a la capacitación del funcionariado de órganos receptores de votación (elecciones concurrentes, federales, locales, extraordinarias, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de partido político o cosulta popular) con la finalidad de contar con insumos que permitan fortalecer los mecanismos de capacitación a la ciudadanía en futuros procesos electivos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de material didáctico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La propuesta de material didáctico se envío a la junta Local 10 días hábiles antes del 30 de abril		
	Nivel medio	La propuesta de material didáctico se envío a la junta Local entre 5 y 9 días hábiles antes del 30 de abril		
	Nivel bajo	La propuesta de material didáctico se envío a la junta Local 4 o menos días hábiles antes del 30 de abril		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La propuesta de material didáctico cumplió con los 4 criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		
	Nivel medio	La propuesta de material didáctico no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	La propuesta de material didáctico no cumplió con más de uno de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones		

Observaciones	Los criterios de calidad serán los siguientes: 1. La propuesta debe ser acorde a la legislación electoral vigente. 2. La propuesta debe ser viable, es decir, que tenga probabilidades de poderse llevar a cabo. 3. La propuesta debe ser clara y presentar un lenguaje accesible y didáctico. 4. La propuesta debe incluir un diagnóstico en el que se mencione brevemente la problemática presentada que motiva la propuesta. Notas: 1. En el mes de enero la Dirección de Capacitación Electoral emitirá los criterios para la elaboración de las propuestas 2. La viabilidad será especificada por la Dirección de Capacitación Electoral en los criterios señalados.
Soporte documental	1. Correo electrónico u oficio de envío a la vocalía local de la propuesta 2. Acuse de recibo de la propuesta por parte de la vocalía local 3. Propuesta enviada a la Junta Local

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar en gabinete que en el 100% de las ARE en el distrito se esté cumpliendo con la ruta de visita, conforme a las Guías de Verificación del PIMDC, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la normatividad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	02/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	ARES verificados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación de las ARE en el distrito sobre el cumplimiento de la ruta de visita concluyó antes del 15 de febrero de 2019.		
	Nivel medio	La verificación de las ARE en el distrito sobre el cumplimiento de la ruta de visita concluyó entre el 16 y 22 de febrero de 2019.		
	Nivel bajo	La verificación de las ARE en el distrito sobre el cumplimiento de la ruta de visita concluyó después del 22 de febrero de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las ARE en el distrito cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La verificación del 100% de las ARE en el distrito cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La verificación del 100% de las ARE en el distrito cumplió con uno o ninguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Los criterios de calidad son los siguientes: 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación para la Junta Distrital. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad, dicha información deberá registarse en el formato que enviará la DECEYEC. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2019 en los periodos establecidos *Nota: Las Guías de Verificación han sido aprobadas y enviadas a las Juntas Distritales.
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2019 empleadas. 2. Listados del Multisistema ELEC2019 empleadas. 3. Formato de inconsistencias requisitado.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva de entidades sin elección local		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local de las 32 juntas locales ejecutivas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Implementar al menos tres actividades distritales en el marco de las jornadas estatales para la difusión y el ejercicio responsable de los Derechos Humanos y la Democracia en alineación con el Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades distritales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades distritales concluyeron al menos 5 días antes de finalizar el periodo establecido en el Plan de Trabajo.		
	Nivel medio	Las actividades distritales concluyeron entre 4 y 3 días antes de finalizar el periodo establecido en el Plan de Trabajo.		
	Nivel bajo	Las actividades distritales concluyeron entre 2 y el último día establecido en el Plan de Trabajo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades distritales implementadas en el marco de las jornadas estatales cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Una de las actividades distritales implementadas en el marco de las jornadas estatales no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las actividades distritales implementadas en el marco de las jornadas estatales no cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Para la calificación del atributo de calidad, se considerarán los siguientes criterios: 1. Las actividades realizadas deben tener al menos uno de los siguientes formatos: foros, campañas, producción y distribución de materiales, pláticas, seminarios, conversatorios, grupos de trabajo y/o conferencias. 2. Las actividades realizadas deben derivarse del Plan de trabajo derivado de las formalizaciones de alianzas estratégicas, que en su caso las JLE concertaron. 3. Las actividades realizadas se reportarán en un informe que de cuenta de la delimitación de la población objetivo, población beneficiaria y principales resultados. Nota: El Plan de Trabajo será elaborado y distribuido por la DECEyEC.
Soporte documental		1. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se comunicó a la DECEyEC de la realización de las actividades. 2. Reporte de actividades realizadas en donde se indique la fecha y/o periodo en el que se llevaron a cabo. 3. Comunicaciones entre la JLE y la JDE para la definición de actividades en el marco de las alianzas estratégicas convenidas para las jornadas estatales. 4. Evidencia documental del desarrollo de las actividades distritales (población objetivo y población atendida, evidencia fotográfica, descripción del objetivo y de las actividades realizadas)

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Coordinar el Sistema Nacional Electoral
Meta	Descripción de la meta	Validar la correcta clasificación del 100% de los incidentes reportados al SIJE 2019 por parte de las y los capacitadores-asistentes electorales durante la jornada electoral, con el objetivo de elevar la calidad de la información que se proporciona a las y los integrantes de los consejos distritales el día de la elección.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/06/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	02/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Incidentes reportados al SIJE 2019 validados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Más del 90% de los incidentes reportados al SIJE por parte de las y los CAE se encuentran correctamente clasificados.		

	Nivel medio	Entre el 85 y 90% de los incidentes reportados al SIJE por parte de las y los CAE se encuentran correctamente clasificados.
	Nivel bajo	Menos del 85% de los incidentes reportados al SIJE por parte de las y los CAE se encuentran correctamente clasificados.
Observaciones		Los criterios de calidad a observar, serán los siguientes: a) La validación de incidentes se realizó observando el procedimiento establecido en el Manual de Operación del SIJE 2019: Incidentes reportados a través de la App SIJE, a través del sistema informático. Incidentes reportados vía voz, haciendo uso de los formatos "Sede Distrital". b) Se verificó la descripción reportada por las y los CAE para realizar la validación. c) La validación se realizó con base en el Catálogo de Incidentes del SIJE 2019. d) Se elaboró un reporte con las modificaciones realizadas en el sistema (ajustes en la clasificación de incidentes y/o eliminación de situaciones que no correspondan a incidente SIJE). La DEOE elaborará y remitirá los insumos para la capacitación a las y los CAE en materia de incidentes SIJE. Asimismo, se brindará una capacitación sobre el particular a las y los VOE.
Soporte documental		a) Base de datos del SIJE 2019 b) Reportes generados por el sistema informático del SIJE 2019. c) Formatos del SIJE "Incidentes Sede Distrital" correspondientes a los incidentes transmitidos vía voz, debidamente validados. d) Reporte de modificaciones realizadas.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas colectivas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutiva Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local y Distrital Ejecutiva Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva en las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	10	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico 2. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Verificar que el 100% de los registros que se asignen semanalmente a las Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, coincidan con lo registrado en las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización (SIIAP), a través del "Servicio de Verificación de la SIIAP" y elaborar la cédula respectiva, a fin de garantizar que los trámites cumplan con los requisitos legales y procedimientos establecidos, del 16 de enero al 31 de agosto de 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros verificados consistentes en el SIIAP		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes se remiten a la Dirección de Operación y Seguimiento, los martes de cada semana en los horarios establecidos, según el número de distritos: De 2 a 10 distritos: hasta las 11:00 am De 11 a 20 distritos: hasta las 12:00 pm De 21 a 30 distritos: hasta las 13:00 pm DE 31 a 41 distritos: hasta las 14:00 pm		
	Nivel medio	Uno de los reportes se remite a la Dirección de Operación y Seguimiento los martes de cada semana, después del horario establecido, según el número de distritos.		
	Nivel bajo	Dos o más de los reportes se remite a la Dirección de Operación y Seguimiento los martes de cada semana, después del horario establecido, según el número de distritos.		

	Atributo de calidad	
	Ponderación	
	Nivel alto	
	Nivel medio	
	Nivel bajo	
Observaciones		Roles de participación: • La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores emitirá la muestra semanal, a través de la Dirección de Estadística. • La o el Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, programará el desarrollo de la actividad y supervisará su realización. • La o el Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local, supervisará la validación de la SIIAPE, en los distritos de la entidad de adscripción y resguardará los archivos digitalizados de las cédulas; verificará la aplicación del procedimiento para validación de los medios de identificación e imágenes captadas en Módulo de Atención Ciudadana. • La o el Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva programará el desarrollo de la actividad y supervisará su realización. Remitirá a la Junta Local Ejecutiva el "Estadístico de trámites validados en Vocalía del RFE en la Junta Distrital". • La o el Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva realizará la validación en el aplicativo "Servicio para la validación de Datos de la SIIAPE" y elaborará la "Cédula de validación de Medios de Identificación e Imágenes de la Solicitud Individual" y el "Estadístico de trámites validados en Vocalía del RFE en la Junta Distrital". • La o el Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva, observará el comportamiento de las inconsistencias presentadas y se coordinará con la o el VRFEJD y la o el Responsable de Módulo para su corrección en la atención en MAC. • En caso de suspensión en el envío de los paquetes de trabajo a las VRFE, por actualización de la plataforma o suspensión de servicios en el CECYRD, el periodo respectivo no será considerado en el cumplimiento de la meta. • La evidencia y soporte documental que se remita a la Dirección de Operación y Seguimiento, también deberá ser cargada a través de la Herramienta de Colaboración del INE.
Soporte documental		1. Correos de envío del "Estadístico de trámites validados en la Junta Local". 2. Estadístico Semanal de trámites validados en Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	
	Número de la meta	11	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones de difusión de la Convocatoria del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México en colaboración con la Cámara de Diputados y el Senado de la República, con el fin de incrementar el alcance de la convocatoria y promover que este sector de la población ejerza plenamente su derecho a la participación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acción de difusión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se realizó el 100% de las acciones de difusión el 25 de agosto de 2019 o en fecha previa.		
	Nivel medio	Se realizó el 100% de las acciones de difusión entre el 26 y el 30 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Se realizó el 100% de las acciones de difusión después del 30 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones de difusión realizadas cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Una de las acciones de difusión realizadas no cumple con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		

	Nivel bajo	Más de una de las acciones de difusión realizadas no cumplen con todos los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones
Observaciones		Para la calificación del atributo de calidad, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de calidad: 1. Las acciones de difusión se realizaron de acuerdo con los establecido en el cronograma de trabajo interinstitucional de la Convocatoria. 2. Se estimó el alcance de la convocatoria en la población objetivo, incluyendo un listado de los lugares donde se realizaron actividades de difusión de la Convocatoria. 3. Para coordinar las acciones de difusión dentro cada entidad federativa, deben realizarse al menos dos reuniones de seguimiento entre el Vocal Local y los Vocales Distritales respecto a las actividades de difusión de la Convocatoria. Se entiende como el 100% de las acciones de difusión a aquellas establecidas y comprometidas en las reuniones de trabajo interinstitucionales.
Soporte documental		1. Plan de trabajo interinstitucional de la Convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños de México EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTE EL 100% DE ACCIONES DE DIFUSIÓN. 2. Convocatoria del Parlamento de las Niñas y los Niños de México. 3. Reporte final de las acciones de difusión en las entidades federativas y los distritos electorales. 4. Documento electrónico o físico que compruebe la fecha en la que se envió a la DECEyEC.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local, Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local y Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	12	Referencia a la Planeación Institucional	Objetivo Estratégico 2016-2026. Organizar procesos electorales con efectividad y ediciencia
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de los vocales ejecutivos, secretarios, de Organización Electoral y enlaces administrativos de las juntas distritales ejecutivas para la conformación del Anteproyecto del Presupuesto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/05/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Vocales ejecutivos, secretarios, de Organización Electoral y enlaces administrativos de las juntas distritales ejecutivas capacitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los vocales ejecutivos, secretarios, de Organización Electoral y enlaces administrativos de las juntas distritales ejecutivas, fueron capacitados antes del 31 de julio de 2019		
	Nivel medio	Los vocales ejecutivos, secretarios, de Organización Electoral y enlaces administrativos de las juntas distritales ejecutivas, fueron capacitados entre el 31 de julio y el 15 de agosto de 2019		
	Nivel bajo	Los vocales ejecutivos, secretarios, de Organización Electoral y enlaces administrativos de las juntas distritales ejecutivas, fueron capacitados después del 15 de agosto de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

	Nivel bajo	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.
	Observaciones	El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad: 1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los Lineamientos dispuestos por la DEOE durante el mes de abril de 2019. 2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia. 3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos. 4. Elaboración de Evaluaciones. 5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas. 6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8. Los Vocales Ejecutivos Locales deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad. Los Vocales Secretarios Locales deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes. Los Vocales de Organización Electoral Locales deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y aplicar las evaluaciones correspondientes.
	Soporte documental	1. Programa. 2. Convocatorias. 3. Presentaciones. 4. Materiales Didácticos. 5. Evaluaciones. 6. Registro de Asistencia. 7. Oficio de Remisión. 8. Correo Electrónico. 9. Oficios o correos de entrega. 10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutiva y Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva de Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DEA
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	13	Referencia a la Planeación Institucional	ARTÍCULO 5 y 102 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral
Meta	Descripción de la meta	Depurar el 100% del saldo contable acumulado de la balanza de comprobación a detalle de la cuenta 11122 "Bancos Tesorería IFE" de las cuentas asignadas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con el fin de presentar saldos reales en los estados financieros del Instituto así como en la Cuenta Pública 2018, y poder atender diferentes observaciones de los órganos fiscalizadores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Saldo contable acumulado depurado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se depuró al 28 de febrero 2019 el 100% del saldo que presenta la cuenta 11122 "Bancos Tesorería IFE" en la balanza de comprobación a detalle.		
	Nivel medio	Se depuró al 28 de febrero 2019 entre el 95% y 99.9% del saldo que presenta la cuenta 11122 "Bancos Tesorería IFE" en la balanza de comprobación a detalle.		
	Nivel bajo	Se depuró al 28 de febrero 2019 menos del 95% del saldo que presenta la cuenta 11122 "Bancos Tesorería IFE" en la balanza de comprobación a detalle.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de la depuración de la cuenta contable 11122 cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Entre el 99.9 y el 95% de la depuración de la cuenta contable 11122 cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 95% de la depuración de la cuenta contable 11122 cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1.- Para realizar la depuración de los saldos de la cuenta 11122 se deberá de realizar la conciliación bancaria al 31 de agosto de 2018, contemplando todas las partidas en conciliación acumuladas desde la apertura de la cuenta. 2.-Las pólizas contables que se deriven de la depuración deberán de contener la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente. 3.- Las pólizas contables se registrarán por medio de pólizas manuales y categoría Reclasificación enviadas a los correos carlos.diaz@ine.mx y hector.perezr@ine.mx.
Soporte documental		1.-Saldo de la cuenta en la Balanza de Comprobación a Detalle al 28 de febrero 2019 en ceros. 2.-Conciliación bancaria al 28 de febrero 2019 sin partidas en conciliación y saldo cero. 3.- Correo electrónico confirmando el saldo depurado.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutiva y Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva de las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DEA
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	14	Referencia a la Planeación Institucional	ARTÍCULO 5, 102, 112, 113 y 114 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar mensualmente el 100% de las conciliaciones bancarias en la herramienta informática vigente (SIGA) de cada una de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de sus operaciones (gasto corriente y nómina) asignadas a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con el fin de fortalecer los tramos de control y poder aplicar oportunamente los recursos del Instituto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Conciliaciones bancarias mensuales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Envió el 100% de las conciliaciones bancarias a la Subdirección de Contabilidad durante los quince días naturales posteriores al cierre contable mensual, conforme al cronograma de cierre enviado por correo electrónico.		
	Nivel medio	Envió entre el 99.9 y el 95% de las conciliaciones bancarias a la Subdirección de Contabilidad durante los quince días naturales posteriores al cierre contable mensual conforme al cronograma de cierre enviado por correo electrónico.		
	Nivel bajo	Envió menos del 95% de las conciliaciones bancarias a la Subdirección de Contabilidad durante los quince días naturales posteriores al cierre contable mensual conforme al cronograma de cierre enviado por correo electrónico.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las conciliaciones bancarias cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	Entre el 99.99 y el 80% de las conciliaciones bancarias cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Menos del 80% de las conciliaciones bancarias cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		Criterios de calidad: 1.-La conciliación bancaria y sus anexos (Estado de cuenta bancario y auxiliar a 23 columnas) serán entregados vía correo electrónico. 2.-La conciliación bancaría deberá estar firmada por el Vocal Ejecutivo, Vocal Secretario y Enlace Administrativo o Jefe de Recursos Financieros según sea el caso. 3.- El apartado de la conciliación bancaria "Abonos de contabilidad no correspondidos por el banco" no deberá presentar partidas en conciliación mayores a seis meses en el caso de pagos de operación y un año para pagos de servicios personales. 4.- El apartado de la conciliación bancaria "Cargos del Banco no correspondidos por contabilidad" no deberá presentar cheques o transferencias cobradas. 5.- El apartado de la conciliación bancaria "Abonos del banco no correspondidos por contabilidad" no deberá de presentar partidas en conciliación mayores a un año. 6.-El apartado "Cargos de contabilidad no correspondidos por el banco" no deberá presentar partidas en conciliación. 7.- El resultado de la operación aritmética: Saldo final del Banco (Estado de Cuenta Bancario) menos Abonos de contabilidad no correspondidos por el banco más Cargos del Banco no correspondidos por contabilidad menos Abonos del banco no correspondidos por contabilidad más Cargos de contabilidad no correspondidos por el banco deberá de ser igual al saldo que se presente en el auxiliar a 23 columnas así como el saldo en la balanza de comprobación a detalle. Notas: 1.El periodo de seis meses y un año en todas las partidas en conciliación se contará a partir de la fecha de registro ya sea en la contabilidad del Instituto o en el estado de cuenta bancario. 2.Los días naturales contemplan sabados domingos y días festivos. 3.Las direcciones de correos elecectrónicos a las cuales se deberán remitir las conciliaciones bancarias y sus anexos son carlos.diaz@ine.mx y leonardo.palma@ine.mx
Soporte documental		1.- Conciliación bancaria elaborada en la herramienta informática vigente (En formato PDF y Excel). 2.-Oficio y Correo electrónico en el cual se envíe la conciliación bancaria, auxiliar a 23 columnas y estado de cuenta bancario.